

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

FACULTAD DE SEGURIDAD Y DESARROLLO

XXXII CURSO DE MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO, CON MENCION EN GESTION PÚBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL



LA SUPERVISION EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR, COMO UN PROCESO EFICIENTE Y EFICAZ PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Tesis presentada como requisito para optar al título de Magíster en
Seguridad y Desarrollo, con Mención en Gestión Pública y Gerencia
Empresarial

Autor: Lcdo. CC.EE. Pedro C. Piruch P.

Asesora: Dra. Rocío Apunte de Rivadeneira.

Quito, Junio del 2005



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.
[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR, COMO UN PROCESO EFICIENTE Y EFICAZ PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Pedro C. Piruch P.

Tesis de Grado de Maestría aprobada en nombre del Instituto de Altos Estudios Nacionales por el siguiente tribunal, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del 2005, Mención Honorífica y/ o Publicación.

õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ..
NOMBRE
C.I.

õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ..
NOMBRE
C.I.

õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ..
NOMBRE
C.I.

AGRADECIMIENTO

Al culminar el presente Trabajo de Investigación, dejo constancia de mi profundo agradecimiento a quienes de manera desinteresada coadyuvaron en el desarrollo de esta Tesis, requisito indispensable para el grado de Magíster en Seguridad y Desarrollo con Mención en Gestión Pública y Gerencia Empresarial.

A la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe por haber otorgado la comisión de servicio sin auspicio y a la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Sucumbíos por su gestión favorable.

A los Directores Provinciales, Supervisores, Rectores, Directores, Profesores, Padres de Familia, Estudiantes, y Dirigentes de las Organizaciones de Nacionalidades Indígenas que colaboraron con sus aportes positivos.

A la Doctora Rocío Apunte de Rivadeneira Asesora de la Tesis quien me orientó con sus sabios y valiosos conocimientos para lograr con éxito el presente trabajo.

Al Ing. Grab. Carlos Galarza Director del Instituto de Altos Estudios Nacionales, Crnl. EM. William Granda Subdirector, Crnl. EM. Jaime Guzmán Decano de la Facultad de Seguridad y Desarrollo y, a los Asesores del IAEN, por su constante preocupación en la formación de líderes Profesionales del XXXII Curso de Seguridad y Desarrollo. Al personal docente, y distinguidos conferencistas que contribuyeron con sus conocimientos y experiencias para el éxito de este Curso.

Pedro Piruch



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DEDICATORIA

Con un inmenso cariño a mi esposa Rosa, por haberme apoyado constantemente para culminar con éxito mis estudios, a mis hijos Edwin, Carlos, Iván, Karina, Alex y Jenny, quienes se desvelaron junto a mí durante mis estudios, y de manera especial a la memoria de mis padres José María y Carmen que me guían desde el cielo.

Pedro Piruch

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
<i>Sistema de Educación Intercultural Bilingüe</i>	5
1. Misión y visión de la Educación Intercultural Bilingüe	8
2. Principios y Objetivos	9
3. Características de la Educación Intercultural Bilingüe	12
4. Políticas y Estrategias	16
CAPITULO II	
<i>Supervisión Educativa en el Ecuador</i>	22
2. Antecedentes Históricos	22
3. Supervisión Educativa en el Sistema Educativo Nacional	25
4. La Supervisión Educativa en los Pueblos Indígenas	30
4.1. Orientación	32
4.2. Asesoría	33
4.3. Coordinación	35
4.4. Evaluación	35
4.5. Liderazgo	36
4.6. Investigación	36
5. La Supervisión Educativa en la Familia	39
CAPITULO III	
<i>Proceso de Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe</i>	41
3. Estructura del Proceso de Supervisión Educativa	46
3.1. Director Nacional	47
3.2. Jefe de la Supervisión Nacional	47
3.3. Supervisores Nacionales	49
3.4. Director Provincial	50
3.5. Jefe de la Supervisión Provincial	50
3.6. Supervisores Provinciales	51
3.7. Jefes Institucionales (Directores y Rectores)	53
4. Características y Fundamentos del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe y Visitas de Supervisión Educativa.	53
4.1. Características	54
4.2. Fundamentos del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe.	55
4.3.. Visitas de La Supervisión Educativa	56
5. Niveles y Funciones del Sistema de Supervisión Educativa.	59
5.1. Niveles de Supervisión	59
5.2. Funciones del Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe.	61

5.3. Capacitación y Profesionalización de los Recursos Intelectuales.	66
5.4. Impacto de la Reforma de la Educación Intercultural Bilingüe en la Educación Indígena.	68
5.5. Procesos de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Intercultural Bilingüe a través de la Supervisión Educativa.	70
CAPITULO IV	
Resultados	72
4. Análisis e Interpretación de los Resultados	72
4.1. La Realidad Actual de la Educación Indígena en las Escuelas Bilingües	72
CAPITULO V	
Conclusiones y Recomendaciones	100
5. Conclusiones	100
5.1. Aspectos Favorables	100
5.2. Factores Adversos	102
6. Recomendaciones	105
6.1. Administración y Organización de la Educación Intercultural Bilingüe.	105
6.2. Apropiación e Identificación con la EIB-SE.	106
6.3. Aplicación del Modelo de la EIB-SE.	106
6.4. Asesoría y Orientación	107
6.5. Formación y Capacitación	107
CAPITULO VI	
Propuesta Alternativa	108
6. Intervención de la Supervisión Educativa en el Mejoramiento de la Calidad de la Educación.	108
6.1. Diseño e Implementación del Proceso de Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe	108
6.2. Cambio de Políticas y Estrategias en las Funciones de la Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe	110
6.3. Visión y Misión del Futuro de la DINEIB, en base al nuevo Proceso de Supervisión Educativa.	111
ANEXOS	113
BIBLIOGRAFIA	142

LISTA DE ANEXOS

INSTRUMENTOS DE DIAGNOSTICO SOBRE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR, COMO UN PROCESO EFICIENTE Y EFICAZ PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Anexo No. 1. Encuesta aplicada a los Padres de familia.

Anexo No. 2. Encuesta aplicada a los Profesores de Educación Intercultural Bilingües

Anexo No 3. Encuesta aplicada a los Supervisores Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe.

Anexo No.4. Entrevista aplicada a los Supervisores Nacionales de Educación Intercultural Bilingüe



INTRODUCCIÓN

La Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador es un proceso permanente, participativo, sistemático y dinámico que tiene su base legal en la Constitución Política del Estado Art.69, en la Ley de Educación y Cultura, y en el derecho de las nacionalidades y pueblos indígenas en su identidad propia en el contexto de una sociedad plurinacional y multilingüe Art. 83 de la Constitución Política del Estado y, en el Decreto Ejecutivo No 203, publicado en el R.O.No.66 de 15 de noviembre de 1888.

El *Sistema de Educación Intercultural Bilingüe* surge como una alternativa para solucionar los múltiples problemas y necesidades y poseer una educación propia acorde a los requerimientos, intereses y aspiraciones de las diversas nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

El Sistema es intercultural, porque relaciona recíprocamente a culturas diferentes. Cada nacionalidad o pueblo indígena tiene su forma peculiar de ver el mundo, desde el punto de vista natural y espiritual, es decir, posee su propia *cosmovisión*, un hombre de un pueblo es distinto a otro hombre de otro pueblo. Es bilingüe porque propicia la enseñanza-aprendizaje utilizando las lenguas de las nacionalidades indígenas y el castellano como idioma de relación intercultural.

Cuando exista el reconocimiento de la diversidad cultural y se permita a los indígenas participar libre y conscientemente con su lengua y cultura, en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos, militares y religiosos del Estado y cuando los mestizos sepan la lengua y la cultura de las nacionalidades, se estará practicando definitivamente la interculturalidad. Conocer y vivir la lengua y la cultura de las

nacionalidades y pueblos indígenas será la mejor demostración de interculturalidad.

La calidad de la Educación es la clave del éxito en los centros educativos comunitarios; la preparación debe ser rigurosa en el aspecto técnico, administrativo y pedagógico.

Ser un buen Educador, es más que dominar las materias que se va a enseñar, o los métodos, técnicas y medios de enseñanza utilizados en el proceso educativo. La buena enseñanza, se basa en una amplia y profunda comprensión del proceso educativo. La preparación del educador debe incluir el estudio del desarrollo humano, su desenvolvimiento psíquico, análisis del proceso de aprendizaje, comprensión de las relaciones educación y sociedad, conocimientos del contenido de las ciencias. Sobre todo poseer una verdadera vocación de educador.

La Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, es la parte medular y un medio idóneo para garantiza el mejoramiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe. Se trata de un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo que cumple las funciones de seguimiento, asesoramiento, de asistencia técnica y de autogestión comunitaria, orientadas al desarrollo de las políticas y estrategias, y a la consecución de los fines, objetivo y metas de la Educación Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Supervisión Educativa es único, integrado y flexible, está estructurado por Niveles: Nivel Institucional, Nivel Provincial y Nivel Nacional.

La experiencia adquirida durante cinco años como Supervisor Provincial de Educación Bilingüe en Morona Santiago; y actualmente como Supervisor Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de

Sucumbíos por siete años, me ha servido para realizar el presente estudio, el mismo que está estructurado en seis capítulos:

En el Primer Capítulo se analiza el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Este contiene cuatro Subcapítulos: Visión y Misión, Principios y Objetivos, así como las Características, Políticas y Estrategias de la Educación Intercultural Bilingüe.

En el Segundo Capítulo se presenta un análisis sobre la Supervisión Educativa en el Ecuador, que contiene cuatro Subcapítulos en los que se da a conocer los Antecedentes históricos de la Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Nacional y la Supervisión Educativa en los pueblos indígenas y en la familia, en este contexto percibimos la trascendencia y la filosofía del Sistema de Supervisión Educativa Nacional y particularmente en el Sistema Bilingüe.

El Tercer Capítulo, Proceso de Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que contiene seis Subcapítulos: Características y Fundamentos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe; Visitas de la Supervisión Educativa; Niveles del Sistema de Supervisión Educativa, Capacitación y Profesionalización de los Recursos Intelectuales, Impacto de la Reforma de la Educación Intercultural Bilingüe en la Educación Indígena, Procesos de Mejoramiento de la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe a través de la Supervisión Educativa; los cuáles nos permiten visualizar el rol y funciones específicas de la Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

El Cuarto Capítulo, ~~%~~ Análisis e Interpretación de los Resultados, contiene seis Subcapítulos: La realidad actual de la Educación Indígena en los Centros Educativos Comunitarios; la capacitación actual de los maestros de los Centros Educativos Comunitarios, la preparación actual de los Supervisores de Educación Bilingüe; Nivel de preparación académica con que egresan los estudiantes de los Centros Educativos

Comunitarios y colegios bilingües; los Supervisores de Educación Bilingüe, su rol y funciones; los padres de familia y la Educación Intercultural Bilingüe, los mismos que fueron auscultados a través de las encuestas a padres de familia, a educadores Bilingües, a Supervisores Provinciales de Educación Bilingüe de Sucumbíos y a Supervisores Nacionales de la DINEIB, cuyos resultados nos permite visualizar los avances del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los 16 años de vida institucional.

En el Quinto Capítulo se presentan, conclusiones y recomendaciones para mejorar la calidad del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el Siglo XXI

El análisis expuesto en el presente estudio, así como el diagnóstico de conclusiones y recomendaciones planteadas, constituyen la base fundamental para presentar en un acápite final de este Trabajo de Investigación Individual, una Propuesta Alternativa, que contiene cuatro Subcapítulos: Intervención de la Supervisión Educativa en el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, Diseño e Implementación del Proceso de Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe; Cambios de Políticas y Estrategias en las Funciones de la Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe; Visión y Misión del Futuro de la DINEIB, en base a un Proceso Eficiente y Eficaz de Supervisión Educativa; lo cual constituye un reto para el futuro del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador



CAPITULO I

SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE

La Asamblea Constitucional de 1998 con grandes esfuerzos reconoció la existencia de los pueblos indígenas que se autodefinen nacionalidades de raíces ancestrales y los derechos colectivos. Se aceptó entonces que el Ecuador es un Estado de derecho, soberano, unitario independiente, democrático, PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICO. El kichwa, el Shuar y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la ley, sin embargo establece que el castellano es el idioma oficial como idioma de relación intercultural.

Actualmente existen 14 nacionalidades y 7 pueblos indígenas diferentes por sus características culturales y lingüísticas y son: Kichwas, Shuar, Achuar, aïç (Cofán), Siona, Secoya, Záparo, Huaos, Shiwiar, Anduas, en la Región Amazónica; en la Costa: Tsachila, Chachis, Enperas, Awas; en la Sierra, los Kichwas; ellos mantienen una lengua y una cultura propias, y constituyen una de las riquezas culturales de la nación ecuatoriana.

El Artículo 69 de la Constitución Política del Estado ecuatoriano reconoce y garantiza la legitimidad de la creación y funcionamiento de la Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador; y los Sistemas de Educación que se desarrollan en las zonas de predominante población indígena en las que se utiliza como lengua principal de educación, el kichwa, Shuar o la lengua de la cultura respectiva, y el castellano como lengua de relación intercultural.

El Dr. Rodrigo Borja Presidente Constitucional mediante Decreto Ejecutivo 203, del 15 de noviembre de 1988 creó la Dirección Nacional

de Educación Intercultural Bilingüe DINEIB y se responsabiliza desarrollar un currículo apropiado para cada uno de los sistemas y modalidades de educación intercultural bilingüe acordes con las necesidades de la población indígena del Ecuador.

Mediante Ley N° 150 de 15 de Abril de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 918 del 20 del mismo mes y año, eleva a la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, a la categoría de Organismo Técnico Administrativo y Financiero descentralizado.

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB), ha desarrollado un Sistema con un Modelo Educativo propio, que se basa en la filosofía, en la cosmovisión, en los principios de Interculturalidad, plurinacionalidad, democracia participativa, equidad de género, justicia social, paz, defensa de los Derechos Humanos, Derechos del Niño y la Familia, del Medio Ambiente y Derechos Colectivos de las nacionalidades.

La Educación Intercultural Bilingüe está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal. El proceso de Educación Intercultural Bilingüe está íntimamente ligado al proceso organizativo de las nacionalidades indígenas. Está asentado sobre tres grandes pilares: la ciencia, los conocimientos culturales y el proceso organizativo de las comunidades para ponerla en práctica en una actividad educativa de calidad. Ninguno de estos tres aspectos puede marchar solo.

La Educación Intercultural Bilingüe es un proceso social permanente, participativo, organizado, flexible y dinámico que parte del derecho que tienen los pueblos indígenas a una identidad propia, a la libre expresión y al ejercicio de su pensamiento en el contexto de una sociedad plurinacional que respeta la identidad cultural de los diferentes grupos étnicos y de sus genuinas expresiones.

El Modelo de Educación Intercultural Bilingüe tiene como referencia el resultado de las experiencias que se han desarrollado en el país en la educación indígena en el transcurso de las últimas décadas, y junto con ello, las acciones legales desarrolladas para la ejecución de esta propuesta general de educación de la población indígena.

En la década de los cuarenta, Dolores Cacuango desarrolló la EIB en las comunidades de indígenas de Cayambe, en la provincia de Pichincha, esta experiencia dejó de funcionar con la Junta Militar en 1963.

El Instituto Lingüístico de Verano (ILV) de los Estados Unidos, inició sus labores en 1952; y con el fin de atender la educación firmó un convenio con el Gobierno ecuatoriano. Inició con labores de evangelización, alfabetización y formación de docentes indígenas de las principales etnias de las tres regiones del país. Para el efecto elaboraron materiales didácticos en base a investigaciones antropológicas. Esta experiencia terminó en 1982, con la Presidencia del Dr. Jaime Roldós Aguilera.

Hubo otras Instituciones que apoyaron la educación y desarrollo comunitario de las comunidades indígenas tanto de la Sierra Norte y Central del país, entre otras fue la Misión Andina, que inició su labor en 1956 en la provincia de Chimborazo. Además en esta misma provincia se fundan las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE) en 1964 por iniciativa de Monseñor Leonidas Proaño.

En la provincia de Morona Santiago, desde 1972 crearon el Sistema Radiofónico Bicultural Shuar (SERBISH) para atender con educación por radio a la nacionalidad Shuar-Achuar; esta experiencia, continúa hasta la presente fecha.

A partir del año de 1978, se creó el Proyecto Quillotoa y, hoy se llama Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC), esta

experiencia, se viene desarrollando hasta la actualidad. Este Modelo Educativo tiene una alternativa de Educación Intercultural Bilingüe propia.

La Educación Intercultural Bilingüe significa un avance en distintos aspectos tanto científicos como humanos. Así pues, además de considerar los conocimientos y valores desarrollados por la cultura occidental, toma en cuenta los conocimientos y valores milenarios de las comunidades indígenas.

En la Educación Intercultural Bilingüe las comunidades vuelven a sentirse parte del proceso educativo y a recuperar la capacidad de orientación del mismo, a través de sus organizaciones representativas.

Con la implantación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, la población indígena de las diversas nacionalidades han sido atendidos en el quehacer educativo ya que a través de ella se han insertado a la vida política y económica en el entorno social. Es decir, hemos salido de la marginación y explotación de los sectores dominantes y del analfabetismo.

1. MISIÓN Y VISION DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La EIB, tiene como misión fortalecer la identidad cultural, mejorar la calidad de vida de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador y propiciar la construcción de una nueva sociedad plurinacional, pluricultural y multilingüe, a través de la gestión de un sistema descentralizado de educación intercultural bilingüe con identidad pedagógica y participación comunitaria.

La EIB, tiene como visión constituirse en una institución pública de servicio educativo de excelencia desde y para la vida de las nacionalidades indígenas, con talento humano calificado y comprometido

en la gestión y aplicación del MOSEIB para el cumplimiento de la misión, en el marco de la honestidad, la libertad y la democracia.

2. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Los principios

- El eje principal del proceso educativo es la persona, a cuyo servicio debe estar el Sistema de Educación.
- La familia representa la base del proceso de formación de la persona y es la principal responsable de su educación.
- La comunidad y la organización comunitaria son corresponsables, junto con el Estado, de la formación y educación de sus miembros.
- La lengua nativa como el español deben expresar los contenidos propios de la cultura respectiva.
- Los conocimientos y prácticas sociales de los pueblos indígenas son partes integrantes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe debe fomentar la recuperación de la calidad de vida de la población en todos sus aspectos.
- La educación dirigida a la población indígena debe proporcionarle la mayor información posible, y por todos los medios de comunicación a su alcance, para facilitarle acceso al conocimiento.
- El currículo debe tener en cuenta las características socio-culturales de las culturas correspondientes y los avances científicos logrados en este campo en diversas experiencias realizadas en el país.
- El currículo debe integrar los aspectos psicológicos, culturales, académicos, sociales, seguridad y desarrollo en función de las necesidades de los estudiantes.

Objetivos Generales

- Promover la revalorización personal de la población.
- Elevar y consolidar la calidad de la educación intercultural bilingüe.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas tomando en cuenta sus conocimientos y prácticas sociales.
- Recuperar y fortalecer el uso de las distintas lenguas indígenas en todos los ámbitos de la ciencia y la cultura.
- Buscar los mecanismos para que las lenguas indígenas sean empleadas en los distintos medios de comunicación.
- Fortalecer las formas organizativas propias de los pueblos indígenas.
- Fomentar la relación intercultural entre todos los pueblos socio-culturales que conforman el país.
- Desarrollar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en función de la realidad socio-cultural, lingüística y económica de la población indígena, así como de sus necesidades y expectativas.

Objetivos específicos

- Atender las necesidades psicológicas y socio-culturales de la población indígena.
- Desarrollar actitudes de investigación en los estudiantes en todos los niveles educativos.
- Desarrollar el léxico y la expresión oral y escrita de cada una de las lenguas indígenas.

- Promover la afición, el interés y el gusto por la lectura en la lengua indígena respectiva.
- Estimular la escritura como una necesidad de expresión personal y social.
- Utilizar las lenguas indígenas como medio de comunicación oral y escrito en todas las áreas del conocimiento.
- Incorporar a la educación los conocimientos y características de cada cultura a partir de una investigación sistemática.
- Enseñar español como segunda lengua en el contexto de su cultura y de los esquemas mentales propios de la población hispano hablante.
- Interrelacionar los diferentes niveles educativos y mantener la cohesión entre los distintos grupos de edad.
- Desarrollar propuestas dirigidas a difundir los mecanismos de auto-educación.
- Integrar a los miembros de las comunidades indígenas en las distintas etapas y actividades del proceso educativo.
- Establecer el tipo de currículo que integre los aspectos psicológicos, académicos y sociales necesarios para el desarrollo integral de la persona.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Efectivamente la EIB es de modalidad de doble vía, porque la lengua materna, como la segunda lengua (castellano) es tratada como lenguas de estudio y de intercomunicación educativa y cultural en el proceso educativo. Se entiende que tanto la lengua uno como la lengua dos son utilizadas durante todo el proceso curricular.

Se aplica la doble vía en la comunicación formal e informal entre alumno- maestro, maestro-alumno, hijos-padres, padres-hijos, padres-maestros, y viceversa.

La Educación Intercultural Bilingüe, EIB no es obligado para las nacionalidades y pueblos indígenas, es una educación para todos, es un derecho que tiene la alumna y el alumno indígena a ser educado en propia lengua y cultura que le permite fortalecer su identidad cultural, aprender la lengua y cultura de otras sociedades y es una persona intercultural.

La educación Intercultural bilingüe inserta en el currículo a más de las ciencias occidentales, la Etnociencia, Etnoeducación, la Lengua Indígena, y el castellano como instrumentos para el Inter.-aprendizaje.

La lengua es una manifestación de expresión única del sentir de la persona y es el patrimonio de la humanidad, por lo tanto, es importante que la lengua indígena sea un instrumento para la educación.

No significa duplicar esfuerzos en la enseñanza-aprendizaje, ni hacer traducciones para que la alumna y el alumno entiendan, el educador tiene que utilizar correctamente las dos lenguas tanto la lengua indígena como el castellano. Por tal razón, un educador indígena o hispano que vaya a laborar en la EIB, tiene que hablar correctamente el castellano y la

lengua indígena de la comunidad respectiva. Para el efecto la DINEIB otorga el Certificado de eficiencia lingüística a quienes hayan cumplido a una prueba oral y escrita

La EIB, en su sentido más amplio, tiene como misión y visión, la transmisión y práctica de los conocimientos-sabiduría, costumbres y tradiciones, de los ancestros, sin embargo, por la influencia de la cultura occidental y del modernismo y por el desconocimiento y falta de investigación, se están olvidando estos conocimientos propios de los indígenas que incide la desvalorización y pobreza cultural, pérdida de la lengua, distorsión de los valores culturales , y finalmente la pérdida de identidad.

Para superar esta crisis, el currículum es elaborado en forma conjunta con la participación de padres y madres de familia, miembros de la comunidad, alumnos y docentes.

En la EIB, la institución educativa no se denomina Escuela o Colegio, hoy se trata de CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO (CEC), porque se concibe, que en este centro se planifican, con la participación de los actores del quehacer educativo: administradores, profesores, alumnos, padres de familia y dirigentes de la comunidad. El cuerpo colegiado que conduce la vida de la institución educativa se llama CONSEJO EDUCATIVO COMUNITARIO, dicho Consejo es la máxima autoridad en la institución educativa.

Para la conformación del Consejo Educativo Comunitario, cada uno de los miembros son elegidos en forma democrática por medio de votación secreta, y está constituido de la siguiente manera: Un delegado del comité o el síndico de la comunidad, el presidente de padres de familia del plantel, el Director/rector del Centro, un delegado de los docentes y un delegado del consejo estudiantil.

El Consejo Educativo Comunitario tiene como misión desde el primer instante que lo conforman: nombrar y/o ratificar al director o rector del establecimiento educativo bajo procedimientos legales, participar en la planificación, organización, control y evaluación de las actividades del Centro Educativo Comunitario, estar presente en la planificación curricular, con el objeto de que se incorporen temas de interés de la comunidad, escoger o elaborar los materiales didácticos, modificar el calendario escolar; y, controlar por medio del sistema de Rendición de Cuentas.

Los ~~grados~~ o cursos+ también han cambiado de denominación, hoy se llaman niveles. Las alumnas y alumnos son promovidos según el dominio y avances de los temas propuestas, y se respeta su propio ritmo de aprendizaje; su promoción no está supeditada al término del curso ni por años escolares. Otra innovación pedagógica que se ha puesto en práctica en los CECs son las aulas áreas; por lo que, los docentes, aparte de saber todas las asignaturas de estudio según los niveles, están especializándose por áreas de estudio.

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) establece el siguiente sistema de conocimiento: reflexión, investigación, aplicación, socialización y la invención; para esto, se basa en procesos intelectuales de entendimiento y comprensión de los conocimientos en combinación con la práctica; con la finalidad de que sepan reproducirlos en la vida real.

El Modelo ha eliminado el dictado y copia, así como la forma de tomar notas, cuando se cuenta con los materiales respectivos; lo que persigue el Modelo es desarrollar la capacidad de atención y retención para la reproducción en la práctica.

La lengua principal de alfabetización es la lengua materna respectiva del estudiantado; en los seis primeros niveles no se aprende la teoría

gramatical, el alumno y alumna aprende a escuchar, hablar y a escribir sus sentimientos, para que en los niveles superiores pueda realizar el análisis respectivo de la lengua indígena y del castellano.

Para el desarrollo de la EIB en el hecho educativo, la lengua indígena constituye el soporte y una herramienta pedagógica, para la interacción, investigación, socialización, formación e información; sin descuidar el castellano que le servirá para la relación intercultural y, el profesor bilingüe, desde el primer día que recibe al niño/a en el primer nivel, comienza hablando en la lengua materna del niño/a con la finalidad de que exista diálogo entre alumno y educador; en ese instante, el niño/a se siente anímicamente feliz cuando oye a un extraño hablar su lengua.

El Modelo también aplica la educación interactiva, que consiste en la investigación por parte del profesor a los padres de familia y otros miembros de la comunidad sobre conocimientos ancestrales; además invita al CEC para que compartan sus conocimientos conversando las tradiciones, cuentos, mitos, cantos, leyendas y formas de vida de la comunidad; de la misma manera, para que compartan los conocimientos de cómo hacer las artesanías propias del lugar. Con esto, el profesor o la profesora, además de aprender la vida y las costumbres de la comunidad, está comprometiendo a los padres de familia para que participen en la tarea pedagógica.

El Modelo pone mayor énfasis en el conocimiento cultural de cada nacionalidad, así como también el conocimiento universal, los mismos que son adquiridos por medio de la investigación para que:

- Los conceptos adquiridos, comprendidos y desarrollados se pongan en práctica en la vida real.
- Los beneficiarios manejen sistemas, estructuras y contextos.

- Las áreas de estudio sean tratadas en sentido sincrético, holístico y práctico.
- Los alumnos y alumnas tengan acceso al conocimiento universal.
- Que se apropien y apliquen los conocimientos científicos en la vida práctica.
- La investigación se constituya en herramienta pedagógica por medio de la cual los alumnos y alumnas aprehendan, creen y recreen.
- Toda persona esté comprometida a compartir y socializar las experiencias y los conocimientos adquiridos.

4. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Políticas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe:

1. Desarrollo y fortalecimiento de la lengua y cultura de las nacionalidades y pueblos indígenas del país, fomentando la comunicación oral y escrita en la lengua indígena en los ámbitos, científico, tecnológico y de gestión del SEIB.
 - Normatización, estandarización y dinamización de las lenguas de las nacionalidades indígenas a través de un dialogo intercultural de saberes.
 - Organización de la Academia de las lenguas y culturas de las nacionalidades indígenas del Ecuador.
 - Elaboración y publicación de los materiales impresos y virtuales de las lenguas de las nacionalidades indígenas del Ecuador.
2. Mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles y modalidades con la implementación de un sistema de educación integral

orientado hacia la construcción de una sociedad intercultural con identidad propia.

- Complementación de los niveles del SEIB a partir de la educación básica que incluye la EIFC hasta la educación superior.

- Fomento de la capacitación continua, el acompañamiento y asistencia técnica en el aula y de los Círculos de Reflexión Pedagógica (CRP) en la aplicación del MOSEIB.

- Establecimiento de un sistema de asesoría pedagógica, evaluación y rendición de cuentas de la EIB.

- Diseño y ejecución de investigaciones para la recuperación de la sabiduría de las nacionalidades indígenas del Ecuador.

- Implementación de proyectos educativos.

3. Garantizar una educación Intercultural bilingüe en todos los niveles y modalidades a través de la gestión participativa con las nacionalidades indígenas del Ecuador en el marco de la descentralización administrativa, pedagógica y financiera.

- Institucionalización del funcionamiento de la Comisión nacional educativa con la participación de las nacionalidades indígenas como una instancia de nivel directivo dentro de la estructura organizacional de la DINEIB.

- Gestión de aprobación de la Ley Especial del SEIB.

- Organización de comunidades educativas integradas descentralizadas y desconcentradas con autonomía moderada en torno a los CECIB.

4. Gestión e Implementación administrativa y educativa en todos los ámbitos tanto nacional, provincial y local del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con su respectivo equipamiento, tomando en cuenta su pertinencia cultural, ecológica y pedagógica.

- Investigación y sistematización de los conocimientos arquitectónicos de las nacionalidades indígenas del Ecuador, como también las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento en el SEIB.

- Construcción de infraestructura administrativa, pedagógica y de servicios básicos con pertinencia cultural en el SEIB.

- Organización de talleres de construcción de materiales didácticos paratextuales en el ámbito de la EIB.

- Implementación de la educación virtual.

5. Formación de docentes interculturales bilingües con identidad propia para todos los niveles y modalidades del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (EIFC, EBIB, EMIB, ESIB) a través de la implementación de los programas de formación docente inicial y superior respectivamente en los IPIBs.

- Implementación de unidades de producción agropecuaria, artística y pedagógica en los 5 IPIB.

- Fortalecimiento del programa de formación superior de carácter presencial, semipresencial y virtual para los educadores y administrativos que no cuentan título de nivel superior.

- Diseño e implementación de la formación de maestros para la atención de la EIFC.

- Oficialización de la Formación de Maestros de Educación Básica Intercultural Bilingüe en los 5 IPIBs.

- Fortalecimiento del ejercicio del derecho de ascenso de categoría con crecimiento profesional.

Estrategias

Para la implementación del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe y la optimización de su aplicación, se plantean las estrategias, legales, administrativas, sociales y pedagógicas que se indican a continuación:

Estrategias legales

- Readecuar el Reglamento General de la Ley de Educación y el Reglamento Orgánico Funcional de la (DINEIB).

- Mantener y ampliar la jurisdicción de la DINEIB con respecto a los centros educativos a su cargo.

- Gestionar la reforma de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento General.

Estrategias administrativas.

- Reorientar las políticas de educación intercultural bilingüe.

- Implementar progresivamente el currículo de Educación Intercultural bilingüe en las comunidades indígenas.

- Coordinar la participación de la DINEIB con las organizaciones indígenas en todas las instancias del proceso educativo (planificación, organización, ejecución y evaluación) en función de su representatividad y experiencia en la educación intercultural bilingüe.

- Reorganizar el funcionamiento de las dependencias de la DINEIB de acuerdo con el respectivo Reglamento Orgánico Funcional.
- Definir el perfil profesional del administrativo y de educación de la DINEIB.
- Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación cualitativa del proceso educativo
- Asignar y recabar del Presupuesto General del Estado y los recursos financieros necesarios en función de los objetivos y más requerimientos del modelo.

Estrategias sociales

- Difundir el Modelo de Educación Intercultural Bilingüe tanto entre la población indígena como la de habla hispana.
- Motivar y formar actitudes positivas hacia la educación intercultural bilingüe entre todos los sectores sociales del país.
- Promover en la educación de habla hispana el desarrollo de la interculturalidad con respecto a los pueblos indígenas.

Estrategias pedagógicas

- Desarrollar los valores éticos, científicos, estéticos y lúdicos en las culturas indígenas.
- Atender las necesidades psicológicas de los estudiantes en relación con el medio familiar.
- Formular contenidos y actividades de aprendizaje de acuerdo con la edad, capacidad y disposición de los estudiantes.
- Incorporar a los contenidos curriculares los esquemas lógicos, la concepción espacio-temporal, los sistemas de clasificación y otros elementos que constituyen el saber de la cultura respectiva.

- Incorporar al currículum la historia de los pueblos indígenas que forman parte de la sociedad nacional.
- Integrar en el currículum las manifestaciones artísticas propias de cada pueblo indígena, recuperando y desarrollando sus valores estéticos.
- Integrar el conocimiento sobre la cultura mestiza en la enseñanza de castellano.
- Aplicar una metodología de aprendizaje que tome en cuenta las prácticas educativas características de cada cultura y los avances de la ciencia.
- Desarrollar métodos y actitudes de auto-evaluación y auto-aprendizaje en todos los niveles del proceso.
- Elaborar material audio-visual para centros educativos y organizar bibliotecas comunitarias.
- Adaptar las actividades educativas al horario y calendario social de las comunidades.
- Elaborar material didáctico de calidad tanto en lo que se refiere a los contenidos como a los aspectos formales.
- Integrar todos los niveles y modalidades del sistema educativo como componentes de un solo proceso.
- Definir mecanismos que integren la escuela y la comunidad, así como los proyectos de desarrollo.
- Establecer programas específicos para disminuir la marginalidad y el exceso de trabajo de la mujer y del niño indígena.

CAPITULO II

SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL ECUADOR

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Supervisión Escolar ha venido funcionando, de una u otra forma, desde que el Estado ecuatoriano existe. La escuela ha sido uno de los mejores medios para la conservación de las tradiciones y la defensa de la cultura.

Desde (1838) en el régimen del Presidente Vicente Rocafuerte se dio la importancia a la Supervisión orientada en dos funciones básicas: supervigilar las escuelas y determinar la extensión de los niveles y la cobertura de la enseñanza.

Históricamente la Supervisión se ha planteado de acuerdo a los sistemas educativos impulsados en el país, en el contexto político de los diferentes gobiernos. Por lo tanto, las actividades de la Supervisión han cambiado a la aplicación de las políticas educativas de los gobernantes de esta época.

En el Ecuador, como en todos los países de Latinoamérica y de la Región, la Supervisión Educativa es muy reciente y, lo que es más, no existe aún en su correcta y precisa concepción, de orientar y ayudar al docente a ser más eficiente en el desempeño de su rol y, consecuentemente, al mejoramiento cualitativo de la educación.

La Supervisión en el Ecuador se viene desarrollando desde hace un poco más de seis décadas. Primero fueron los VISITADORES ESCOLARES (1926) quienes, dada la extensión territorial que debían

cubrir, apenas si podían visitar las escuelas una sola vez cada dos o más años.

Su función era coercitiva y tenía como objetivo vigilar, fiscalizar, comprobar y castigar las deficiencias de los maestros, sin ofrecerles ningún tipo de orientación.

En realidad, fue producto de una época y respondía a la concepción que se tenía de la educación.

Esta etapa de la Supervisión podría caracterizarse por la no participación de los educadores en la toma de decisiones, la imposición de órdenes en forma vertical e inflexible; la ausencia total de planificación; el desconocimiento de las relaciones humanas; la Supervisión de la iniciativa personal; el desconocimiento de la creatividad del educador; la inflexibilidad y dureza en el castigo y la falta de oportunidades para la defensa; la concentración en manos del visitador de toda la marcha administrativa y docente y, por último, ningún tipo de delegación de autoridad.

En resumen, una Supervisión autocrática, que no inspiraba confianza y que, por el contrario, era objeto de rechazo por parte de los educadores.

Esto no significó ningún aporte al crecimiento profesional ni personal de los maestros, constituyéndose más bien en un serio obstáculo para el trabajo docente.

En 1938 se cambió la denominación de visitadores por la de INSPECTORES ESCOLARES. Tenían bajo su responsabilidad amplios sectores territoriales en cada provincia y, en el mejor de los casos, visitaban los planteles una sola vez al año, aunque de acuerdo con disposiciones reglamentarias debería haberlo hecho en tres ocasiones.

Esta es una etapa de transición, durante la cual los Inspectores Escolares se esfuerzan por transformar su función, convirtiéndola en una tarea de orientación y ayuda.

El Inspector desarrolla su labor en forma más afable y cordial, menos imperativa, aunque persiste la tendencia a la autosuficiencia y la convicción de que todas las decisiones deben venir desde arriba.

En definitiva, había cambiado la actitud, el modo de actuar, pero los procedimientos seguían siendo casi iguales a los de los visitantes.

A partir de 1965 se cambió la denominación por la de SUPERVISORES ESCOLARES, quizás con la sana intención de reorientar la función, dándole un carácter más técnico.

Efectivamente, la Supervisión comienza a identificarse como una acción de estímulo y guía, orientada a ayudar al maestro a desarrollarse profesionalmente y a capacitarle para mejorar el proceso de dirección del aprendizaje de los alumnos.

El Supervisor utiliza las normas propias de las relaciones humanas, del trabajo cooperativo y de la dinámica de grupos; es respetuoso de la opinión ajena y de las diferencias individuales de los maestros.

Estas etapas de progreso de la Supervisión han seguido un proceso lento; se suceden pero no se suprimen; por el contrario, tienen cierto carácter acumulativo y cada una de ellas perdura con mayor o menor intensidad.

En otros países de Latinoamérica y Europa como en España se lo denomina *Inspección Educativa*, cuya organización general está estructurada de la siguiente manera:

- La Alta Inspección . Ministerio de Educación en Madrid.

- La Inspección Educativa en las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, la intervención de la Supervisión Educativa en el mejoramiento de la calidad de la educación ecuatoriana supone aporte de bases legales, sustentadas en el conocimiento científico, en los recursos humanos y técnicos; en las estrategias, metodologías e instrumentos de trabajo con espíritu nacionalista.

3. LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El Ministerio de Educación y Cultura considerando necesaria la estructuración de la Supervisión Educativa, acorde con el proceso de modernización del Estado y con una estrategia de desconcentración administrativa y para diseñar, validar e implementar el Sistema de Supervisión Educativa del Ecuador conformó la Comisión Técnica Nacional, mediante Acuerdos Ministeriales No. 2529 de 1993-05-03, No. 2952 de 1993-06-15 y No. 1334 de 1994-03-15.

Esta Comisión con Asistencia Técnica de EB/PRODEC desarrolló una propuesta del Sistema Nacional de Supervisión Educativa que fue concertado y validado con la participación de todos los Supervisores del país.

Mediante Acuerdo No.1467 del 15 de marzo de 1994, expidió el Reglamento de Supervisión Educativa, el mismo que fue reformado mediante Acuerdo No. 3227 del 8 de Diciembre del 2003 publicado mediante Registro Oficial No. 234 y para diseñar, validad e implementar el Sistema de Supervisión Educativa del Ecuador se conformó la Comisión Técnica Nacional, mediante los Acuerdos Ministeriales No. 2529 de 1993-05-03, No. 2952 de 1993 . 06-15 y N. 1334 de 1994 . 03-15.

Esta Comisión, con Asistencia Técnica de EB/PRODEC desarrolló una propuesta del Sistema Nacional de Supervisión Educativa que fue concertado y validado con la participación de todos los Supervisores del país.

La Comisión Técnica ha formulado una propuesta de integrar a las distintas Supervisiones existentes en un sistema único y diversificado, integral y flexible, para dar un cambio de la Administración y del Sistema Educativo,

La propuesta fue sometida a consideración de los Supervisores del país, en seminarios-taller desarrollados en todas y cada una de las provincias, (participaron 1085 Supervisores).

Han recogido propuestas de ANSEDE, PROMECEB y de diversas autoridades y Direcciones Nacionales del Ministerio, así como de técnicos de estadística, mapa escolar y DINACAPED.

Ha surgido gran expectativa por parte de los Supervisores alrededor de la nueva propuesta.

El Marco Teórico del Sistema de Supervisión Educativa se sustenta tanto en fundamentos ontológicos y epistemológicos y en fundamentos teleológicos, axiológicos y jurídicos.

Fundamento Ontológico: la Supervisión se caracteriza por dinamizar procesos educativos tendientes a conseguir que hombres y mujeres sean sujetos del conocimiento y de la acción transformadora de su realidad.

Enfoque teleológico: la Supervisión orienta su acción a la consecución de los fines y objetivos de la educación nacional en el contexto de las expectativas de la sociedad latinoamericana y mundial que aspiran formar ciudadanos conscientes de la realidad social, con

respeto a la naturaleza, a los derechos humanos universales y capaces de actuar en un marco de solidaridad, justicia, democracia y paz.

Sustento epistemológico: distintos conocimientos que orientan el proceso de supervisión; teoría científica de la supervisión, de la administración y del aprendizaje.

Sustento axiológico: comprende la escala de valores éticos individuales y sociales aceptados y reconocidos en nuestra sociedad.+

Marco jurídico-legal: El Sistema Nacional de Supervisión se fundamenta en la legislación educativa vigente, básicamente en la Ley de Educación, Ley de Carrera Docente y en el Reglamento de la Supervisión Educativa, donde se define a la Supervisión como una función especializada, encargada de velar por el cumplimiento de los fines y de las normas de educación y de promover el mejoramiento de la enseñanza y del desarrollo de las comunidades, mediante una acción sistemática y permanente, y dar un servicio de asesoramiento profesional y de control+.

Objetivo General:

Optimizar los procesos de mejoramiento de la calidad del sistema educativo ecuatoriano.

Objetivos específicos:

- Mejorar el desarrollo de los procesos educativos de planificación, motivación, formación, gestión y evaluación del sistema educativo.
- Integrar los procesos de Supervisión de los subsistemas, niveles y modalidades en un sistema coherente para la optimización de sus recursos y procurar su efectividad.

- Formular alternativas para mejorar el clima organizacional de la Supervisión y evaluar el impacto de su acción sobre las instituciones educativas y los distintos campos de administración escolar.

En todos estos subsistemas administrativos (central, regional, provincial e institucional) se incluye la Supervisión Educativa que, siguiendo el enfoque estructural, se inserta en un SISTEMA propio que adquiere su sentido en función del sistema general.

Marco conceptual.

El sistema de Supervisión Educativa Nacional constituye un subsistema del Sistema Educativo, sus elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes son los Supervisores Educativos que se organizan en equipos integrados; (EISE); actúan en un territorio homogéneo, la unidad territorial educativa (UTE), responsables del asesoramiento, orientación y animación de procesos pedagógico-administrativos, comprometidos con el objetivo común de mejorar la calidad de la educación en función del desarrollo socio-económico del país.

La Supervisión Educativa es una acción democrática y positiva destinada a dinamizar los procesos educativos y ayudar a la consecución de los fines y objetivos. Su propósito básico, es conseguir el mejoramiento de los resultados del proceso de aprendizaje.

Rol de los Supervisores

Los Supervisores deben coordinar, integrar y animar al grupo, generando y propiciando la participación libre y consciente, base de una pedagogía activa. Ser dinamizadora es de procesos, estableciendo relaciones de coordinación, asesoramiento, consultoría y participación.

Emitir informes técnicos que fundamenten propuestas razonadas y justificadas para facilitar la toma de decisiones.

Permanente investigación de la realidad para identificar las necesidades básicas y poder construir aprendizajes que mejoren la calidad de vida individual y colectiva.

Características del Sistema de Supervisión:

- Participativa . solidaria . democrática.
- Reflexiva . crítica . autocrítica.
- Científica innovadora.
- Relevante-práctica-objetiva.
- Creativa-recreativa.
- Dinamizadora-pertinente.
- Generalizada . especializada.

Perfil general del Supervisor:

- Conocimiento legislativo y de Administración Educativa.
- Visión global del sistema educativo.
- Investigador.
- Comunicador
- Administrador
- Dinamizador cultural.
- Animador y gestor de nuevos procesos.
- Pedagogo actualizado.
- Capacitador.
- Evaluador.

- Autoestima
- Con capacidad de coordinación con los demás tipos de supervisión educativa.

4. LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La educación de las poblaciones indígenas inmersas en el Sistema Educativo Nacional también estaba bajo el control de la Supervisión hispana, según la modalidad de cada época y con algunos agravantes; los Supervisores casi nunca llegaban a las escuelas rurales, pues los profesores de dichas escuelas laboraban irregularmente.

Los profesores no tenían asesoramiento, apoyo, ni orientación técnica pedagógica por cuanto los Supervisores al visitar las escuelas, evaluaban el trabajo según los esquemas aplicados a las ciudades y con poblaciones hispano hablantes; desconociendo la cultura, el idioma y las necesidades e intereses de cada población.

El proceso educativo ha requerido la presencia de la Supervisión en diferentes niveles, con distinta denominación y cumplimiento de roles.

En la actualidad no es observada la Supervisión como un sistema, sino como una persona que impone su criterio en cada uno de los niveles y modalidades en que actúa descuidando muchas veces su rol de orientador, asesor e investigador, limitando su función a aspectos administrativos; dejando al margen los campos técnico pedagógico y socio-organizativo.

Mientras que la Supervisión Educativa en los pueblos Indígenas se orienta y se inspira en la realidad sociocultural. Implica la práctica de los valores y el conocimiento de fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales de la población indígena y de la sociedad global con la que se interrelaciona.

La Supervisión Educativa motiva las diferentes instancias del proceso de evaluación intercultural bilingüe, mediante la orientación, asesoramiento, evaluación y realimentación a educadores, educandos de los valores culturales, lingüísticos, éticos y morales acorde al avance de la ciencia y tecnología moderna para el mejoramiento de la calidad de la educación y la calidad de vida de las poblaciones indígenas.

El Sistema de Supervisión Bilingüe se inspira y se fundamenta en los valores históricos de la eficacia y eficiencia administrativa basada en la cooperación mutua de los pueblos indígenas.

El grado de desarrollo socioeconómico y cultural del pueblo indígena, es el resultado de la cooperación, de la solidaridad y la unidad conjunta y el grado de capacidad administrativa de la dirigencia, que depende de la eficiencia de los líderes dirigentes de las bases y de la organización provincial. En nuestra realidad organizativa, la máxima autoridad en una comunidad son los denominados **%Síndicos+** o **%cabildos+** y a nivel regional la autoridad ejecutiva es el **%Presidente+**. Los Síndicos o cabildos participan activamente en la toma de decisiones, como actores sociales en el proceso del desarrollo educativo.

También cooperan con el Supervisor de la zona correspondiente en el seguimiento, evaluación y control de la labor docente y de la participación de los educandos y participan en la toma de decisiones del ingreso, del cambio y sanción de los educadores bilingües de la nacionalidad correspondiente.

Las comunidades cooperan con el Supervisor de la Educación en la agilidad del sistema informativo y la capacitación de investigación, procesamiento de datos fundamentales, en las reprogramaciones o cambios de políticas administrativas, económicas y culturales en beneficio de la familia y de la comunidad.

La participación de los Supervisores del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, es de fundamental importancia para las organizaciones y Federaciones de las Nacionales Indígenas en el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones.

Trabajos prácticos que puede desarrollar un Supervisor Bilingüe en cada uno de los siguientes aspectos:

4.1. Orientación

• **Técnico:**

- Educación Intercultural Bilingüe.
- La realidad socio-cultural de las poblaciones indígenas en el contexto nacional, regional y local.
- La legislación indígena.
- Pedagogía natural o indígena.
- Metodología Intercultural Bilingüe.
- Psicología infantil indígena.
- La cosmovisión de las nacionalidades indígenas.
- Diversas manifestaciones culturales, etc.

• **Administrativo:**

- Administración educativa.
- Relaciones humanas a establecerse (valores humanos).
- Orgánico estructural y funcional de la DINEIB-CIPEIB.
- Leyes y Reglamentos de Educación.
- Escalafón y Sueldos del Magisterio Bilingüe.
- Acuerdos y Reformas en nuestra educación bilingüe.
- Instructivos para nombrar Directivos.
- Aplicación de instrumentos curriculares comunitarios; etc.

• **Socio-organizativo:**

- El papel de las organizaciones indígenas, comunidades y la familia.
- Los dirigentes de las organizaciones.
- El proceso histórico de las organizaciones indígenas del Ecuador.
- Los administradores educativos.
- Directores . Rectores.
- Profesores.
- Educandos, etc.

4.2. Asesoría

• **Técnica**

- Objetivos, fines, principios de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Contenidos programáticos.
- Metodología Intercultural Bilingüe.
- Didácticas especiales de cada área del Modelo.
- Planificaciones educativas.
- Procesos de clases.
- Uso de materiales didácticos del medio.
- Empleo de la lengua hispana e indígena en la enseñanza-aprendizaje y en las áreas de conocimiento.
- Proceso de aprendizaje.
- Políticas educativas de las organizaciones indígenas.
- Elaboración de diversos informes.
- Educación escolarizada y no escolarizada. etc.

• **Administrativa:**

- En cuanto a las funciones de Acuerdo al Orgánico Estructural y Funcional de la DINEIB, DIPEIB, e instituciones educativas.
- Requisitos para ocupar diversos cargos tanto docentes o administrativos.
- Sobre diferentes artículos del Reglamento de Supervisión de acuerdo a las circunstancias.
- Sobre Acuerdos de jurisdicción, creación y ciertas reformas realizadas.
- Sobre los estímulos y sanciones.
- Diferentes procesos de nominación de los docentes y administrativos.
- Elaboración de los Sumarios Administrativos.
- Sobre cómo realizar una auditoria del trabajo.
- Sobre la relación vertical y horizontal de los funcionarios de la planta central, provincial e instituciones educativas, etc.

• **Socio-organizativo**

- En los grados de participación y decisión de las organizaciones indígenas.
- En la legalidad o no de las acciones realizadas o por realizarse de las organizaciones indígenas.
- En la obligatoriedad de participación o no de las organizaciones de acuerdo a la particularidad a realizarse.
- Sobre el papel de los dirigentes frente a la otra educación.
- Sobre el papel de la familia en la educación de los hijos.

- Sobre el papel de las organizaciones locales y de los maestros, padres de familia, clubes, artesanos, sabios indígenas, sobre artículos culturales, etc.

4.3. Coordinación

- Coordinar el trabajo técnico, con los técnicos docentes, con los jefes departamentales afines al trabajo, con los directivos, rectores, maestros y con secretarios de educación de las organizaciones.

- Coordinar en la nominación de los docentes y administradores, con la DINEIB, DIPEIB y con las organizaciones nacionales, provinciales, según sea el caso.

- Coordinar eventos educativos y artísticos culturales, logrando una mayor participación.

- Coordinar y participar en las actividades que realizan las organizaciones.

- Coordinar con las diferentes direcciones afines, a proyectos existentes en las comunidades e instituciones de desarrollo tanto públicas como privadas.

- Coordinar con otras experiencias educativas bilingües dentro y fuera del país.

4.4. Evaluación

- **Socio-organizativo.**

- Participación de los padres de familia, comunidad y organizaciones, en la organización, reorganización y novedades administrativas de las instituciones educativas, Direcciones Provinciales e incluso de la DINEIB.

4.5. Liderazgo

Un Supervisor de nuestra educación en cierta medida debe identificarse como líder ante la sociedad circundante o en el medio que actúa. Así se podría colaborar en los siguientes aspectos:

- Consecución de la infraestructura del Centro Educativo Comunitario.
- Consecución de materiales didácticos.
- Ayudas sociales para el C.E.C.
- Establecimiento de Proyectos educativos-culturales.
- Orientación y capacitación a los padres de familia, dirigentes, clubes, grupos culturales, etc.
- Formar parte de las comisiones y colaborar en las gestiones de desarrollo cultural.
- Colaborar en las tareas reivindicativas de las organizaciones.
- Organizar instancias de apoyo a la Educación Intercultural Bilingüe.
- Preocuparse por una permanente capacitación y eficiencia de nuestros recursos humanos.
- Organizar eventos educativos con las comunidades, maestros y organizaciones.
- Liderar acciones científico-culturales; etc.

4.6. Investigación

- Un Supervisor debe investigar en los aspectos:

4.6.1. Técnico

- Supervisión natural informal.
- Pedagogía natural o indígena.
- Literatura indígena.
- Formas de aprendizaje en nuestro medio.
- Cómo aprovechar sistemática y científicamente la madre naturaleza.
- Adecuación del aula-área
- Nuevos materiales didácticos de nuestra educación.
- Contenidos científicos de nuestra cultura.
- Manifestaciones culturales de las diversas nacionalidades.
- La cosmovisión cultural.
- Diversas lenguas indígenas del país.
- Nuevos diseños pedagógicos del aula.
- Metodología General Bilingüe
- Trabajo Comunitario (metodología)
- Medicina indígena
- Costumbres; etc.
- Intereses y necesidades del niño o joven indígena.
- Grados de bilingüismo en las nacionalidades indígenas.
- Logros alcanzados en la Educación Bilingüe.
- Reacción del sector hispano frente a nuestra educación; etc.

4.6.2. Administrativo

-Organización familiar y comunitaria en la administración de Recursos Humanos.

-Formas organizativas en las mingas.

-La solidaridad, ayuda, responsabilidad, obediencia y compromiso en nuestra sociedad.

-El poder y autoridad en la familia, en la comunidad y en las organizaciones.

-El papel que desempeñan las personas mayores y sabios de la comunidad.

-Administración de tipo horizontal; etc.

4.6.3. Socio-organizativo

- El origen de las comunidades indígenas.

- El proceso histórico de las organizaciones indígenas.

- Aspiraciones y necesidades de las comunidades indígenas de las diversas nacionalidades.

- El papel de las diversas instancias de apoyo en las comunidades indígenas.

- Las luchas reivindicativas locales, provinciales y nacionales.

- La posición del gobierno frente a las organizaciones y la Educación Intercultural Bilingüe.

- Comportamiento del maestro Bilingüe e Hispano.

- Principales dirigentes de las organizaciones a lo largo de la historia ecuatoriana.

- Metodología aplicada en el proceso organizativo.

- Metodología de trámite de las organizaciones; etc.

5. LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN LA FAMILIA

La familia es el núcleo de la comunidad en donde empieza el desarrollo social, económico y moral; a través del aprendizaje de padres e hijos, quienes comparten con afecto y ejemplo en el cumplimiento de los deberes, derechos y el desarrollo de destrezas y habilidades para el trabajo físico e intelectual.

En este proceso educativo básico, los padres se convierten en educadores y Supervisores a la vez, porque animan a mejorar mediante la orientación y apoyo permanente para que no desvirtúen sus valores morales y espirituales.

Debemos resaltar que son los mayores y ancianos los que velan para que las normas, principios, valores y códigos morales de la comunidad sean cumplidos a cabalidad.

Para el Sistema de Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe la familia constituye un factor muy importante en el proceso de la labor supervisiva. Según el Modelo de Educación Intercultural Bilingüe MOSEIB, la integración de la familia al proceso educativo implica la ejecución de acciones, de que se evite la separación de los niños llamados pre-escolares del medio familiar.

La familia participa en la administración de los Centros Educativos Infantiles junto con personas expertas que cuentan con el apoyo de la comunidad.

Coordina la organización de programas de atención educativa a los niños en los respectivos centros.

Incorpora a los estudiantes como parte de su formación, en los programas de desarrollo y producción, y en los destinados exclusivamente a mujeres.

Busca mecanismos para reducir la carga de trabajo de las mujeres a fin de que puedan integrarse a los distintos programas educativos.

Participa en la programación y ejecución de programas de alfabetización relacionados a la familia tomando en cuenta los contenidos y las condiciones formales, horarios, tiempos, etc.).

Se trata de alcanzar la máxima participación de los padres de familia para la ejecución de trabajos relacionados con los temas de aprendizaje.

Estas acciones y participación de los padres de familia y la comunidad hacen que la labor de la Supervisión sea más relevante e integral, para cumplir a cabalidad con las funciones de la Supervisión.

CAPÍTULO III

EL PROCESO DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

La Supervisión Educativa Bilingüe es un organismo que cumple las funciones de asesoramiento técnico, pedagógico, administrativo, socio-organizativo culturales y de autogestión comunitaria, orientada al desarrollo de las políticas, consecución de fines, objetivos y metas de la Educación Intercultural Bilingüe.

La Supervisión en el Contexto de la Educación Intercultural Bilingüe, establece canales de comunicación de doble vía entre los organismos central, provinciales y comunitario (CEC), ello implica la práctica de los valores y el conocimiento de fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales de la población indígena y de la sociedad global con la que se interrelaciona.

El Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe, se entiende como la suma de los componentes interrelacionados en función de un propósito o finalidad. Por lo tanto motiva las diferentes instancias del proceso de Educación Intercultural Bilingüe, mediante la orientación, el asesoramiento, evaluación y realimentación a educadores y educandos sobre los valores culturales, lingüísticos, éticos y morales acorde al avance de la ciencia y tecnología moderna para el mejoramiento de la calidad de la educación y la calidad de vida de las poblaciones indígenas.

En los pueblos indígenas, el Sistema de Supervisión del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe se inspira y se fundamenta en los valores históricos de la eficacia y eficiencia administrativa basada en la cooperación mutua de los pueblos indígenas.

El grado de desarrollo socio-económico y cultural del indígena fue el resultado de la capacidad administrativa del gobernante, que a su vez, dependía de la eficiencia de los gobiernos zonales y locales, de modo que el gobernante era una autoridad ejecutiva y todo dependía de la agilidad del sistema informativo y de la capacitación de investigación, cuyos datos fundamentales sirven para la toma de decisiones, las reprogramaciones o cambios de políticas administrativas, económicas y culturales en beneficio de la familia y comunidad.

La Educación Intercultural Bilingüe, en su afán de mejorar la calidad de la educación, por pedido de las nacionalidades indígenas, implanta el MOSEIB para organizar un sistema que permita una comunicación, coordinación y asesoría eficaz entre los distintos niveles pero con un criterio horizontal. Esto implica, el conocimiento de la dinámica socio-organizativa de la comunidad para insertarlo en los ámbitos administrativo, técnico y pedagógico del proceso educativo intercultural bilingüe.

Los planteamientos señalados, requieren de la reestructuración del Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe, que permita fortalecer las experiencias, los procesos educativos formales y no formales gestados por las organizaciones y comunidades indígenas.

La práctica a desarrollarse en los distintos niveles educativos en que actúa la Supervisión, permitirá hacerlo de manera democrática, participativa y de apoyo mutuo, reforzando el rol y las funciones de Supervisión y elevando propuestas a los requerimientos que exigen las nacionalidades indígenas, y la educación intercultural bilingüe.

Además pueden constituirse en una propuesta para redefiniciones en el contexto de la educación nacional ecuatoriana.

Filosofía del Sistema de Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe:

Políticas.

- Administrar conjuntamente con las organizaciones indígenas, la dirección y gestión de todos los programas de Educación Intercultural Bilingüe.
- Utilizar las lenguas de las culturas indígenas como lenguas principales de educación y el español como lengua de relación intercultural, en todos los niveles, subsistemas y modalidades.
- Garantizar la calidad de la Educación Intercultural bilingüe, así como la producción de material educativo incluyendo bibliotecas, videos, laboratorios.
- Desarrollar la lengua indígena como segunda lengua en las comunidades donde el español es utilizado como lengua principal.
- Garantizar la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe a través del proceso de seguimiento y evaluación en la aplicación del MOSEIB.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y administrativas en función de los objetivos de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Generar procesos, diseño, elaboración y producción de instrumentos curriculares para los diferentes niveles y modalidades.
- Proponer el intercambio de experiencias supervisivas de los modelos interculturales bilingües en los países de la región andina.

Principios.

- Desarrollo de las capacidades y potencialidades de la persona como ente investigador, creativo, reflexivo, participativo, solidario y democrático.

- Manejo de la lengua materna en el proceso de Inter.-aprendizaje en todos los niveles y modalidades.
- Revalorización y fortalecimiento de la identidad ideológica y cultural en el proceso del Inter.-aprendizaje.
- Propender a la acción sistemática, participativa, orientadora, integral y comunitaria.
- Integrar la actividad supervisada en el marco de las nuevas innovaciones técnicas científicas, acorde con el desarrollo y realidad de la sociedad actual.

Fines.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y fortalecer la interculturalidad en la sociedad ecuatoriana.
- Contribuir al desarrollo sustantivo y al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las nacionalidades del país.
- Promover y fortalecer la identidad cultural, ideológica y los procesos organizativos de las nacionalidades.

Objetivos Generales:

Elevar y consolidar la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe, tomando como base las tecnologías y conocimientos ancestrales y la realidad socio-cultural, política, lingüística y económica de las nacionalidades del país, así como sus necesidades y expectativas compartiendo los avances tecnológicos y científicos de otras culturas.

Objetivos específicos:

Desarrollar nuevas técnicas de asesoría y evaluación que permita eficiencia, eficacia y relevancia de la educación intercultural bilingüe.

Promover para que los conocimientos y características de cada cultura, sean investigados, sistematizados y aplicados en el proceso educativo.

Propender hacia la interculturalidad tomando como base los conocimientos científicos propios y fortalecidos mediante el uso de tecnología moderna.

La Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe.

- Naturaleza.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el cumplimiento de las funciones y las políticas establecidas, se enmarca en el desarrollo de las comunidades para el fortalecimiento de la educación nacional y de su realidad socio-económico del país.

La recuperación y el fortalecimiento del patrimonio cultural está sostenida en los conceptos: persona, familia y comunidad, base integral del sistema y el pensamiento definido en las exigencias y los requerimientos de la sociedad.

El desarrollo del Sistema guía la orientación técnico -pedagógica en el ambiente educativo, considerándose éste como un componente englobador en el entorno de la comunidad; lo administrativo está relacionado con la estructura de los Centros Educativos Comunitarios y lo social cumple con los objetivos planteados por el modelo, en función a lo cultural manifestado en las políticas de la DINEIB, expresión de las diferentes, nacionalidades indígenas.

- Definición

La Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe, es un organismo técnico asesor, que define la políticas socio-organizativas, técnicas pedagógicas y administrativas, encaminadas al cumplimiento de los principios, fines y objetivos del Sistema de Educación Intercultural bilingüe.

- Importancia.

La importancia de la Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe radica en la investigación del patrimonio cultural, proyectado hacia una mejor concepción de la tecnología y la cosmovisión de las poblaciones que expresan el conocimiento, actitudes, habilidades que viabilizan la operatividad del proceso educativo, atendiendo las características socio-culturales, económicas e intereses educativos de cada nacionalidad indígena; conforme a principios, fines, objetivos y las políticas de educación intercultural bilingüe.

3. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA

El Sistema de Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe, según el Modelo, está estructurado de la siguiente manera:

- 3.1.1. Director Nacional.
- 3.1.2. Jefe de la Supervisión Nacional
- 3.1.3. Supervisores Nacionales
- 3.1.4. Director Provincial.
- 3.1.5. Jefe de la Supervisión Provincial
- 3.1.6. Supervisores Provinciales
- 3.1.7. Jefes Institucionales

3.1. Director Nacional

Planificar, organizar y supervisar las actividades de la Dirección.

Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar los programas de Educación Intercultural Bilingüe en coordinación con el Departamento Nacional de Seguimiento y Evaluación y con el Jefe de Área Técnica y Administrativo . Financiera de la DINEIB-MEC.

Dirigir, orientar, controlar y evaluar el proceso educativo en todos los niveles, tipos y modalidades de la Educación Intercultural Bilingüe.

Orientar, controlar y evaluar la acción educativa de las Direcciones Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe y establecer los canales de comunicación y coordinación necesaria a través del Departamento Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Mantener informado a las autoridades ministeriales sobre la marcha de la Educación Intercultural Bilingüe.

3.2. Jefe de la Supervisión Nacional

Normar y orientar la planificación, programación y evaluación del desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe.

Coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos, y programas educativos que el MEC mantiene con otras instituciones con relación a la Educación Intercultural Bilingüe.

Poner en consideración del Ministerio y del Subsecretario de Educación, la Supervisión y cambios de modalidades de los establecimientos del nivel técnico humanístico.

Organizar, dirigir y controlar las acciones del seguimiento y evaluación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Preparar normas e instrumentos de seguimiento y evaluación y someterlo a consideración del Director Nacional.

Procesar los resultados de las evaluaciones y preparar el informe.

Emitir criterios técnicos y administrativos fundamentados en los resultados de la evaluación.

Resumir las necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos, materiales y de infraestructura educativa en los subsistemas escolarizado y no escolarizado de la Educación Intercultural Bilingüe.

Levantar y actualizar el mapa escolar y el censo y la estadística de la DINEIB a nivel nacional en coordinación con el área correspondiente.

Impulsar, orientar, controlar y evaluar la acción del Departamento de Seguimiento y Evaluación Nacional para asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación en cada uno de los niveles, tipos y modalidades del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Educación Intercultural Bilingüe y de los Planes Operativos Anuales de los Departamentos de la DINEIB y proponer los respectivos reajustes en coordinación con Área Técnica.

Evaluar el Plan Operativo Anual de las Direcciones Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe e informar de los resultados al Director Nacional.

Proponer acciones de información, capacitación y mejoramiento de los recursos humanos; docentes, técnico docentes y administrativos en coordinación con el Departamento de Formación y Mejoramiento docente.

3.3. Supervisores Nacionales

Implementar, desarrollar y evaluar programas y proyectos educativos para el desarrollo de las comunidades indígenas en coordinación con el Director Provincial de Educación Intercultural Bilingüe.

Orientar y controlar la aplicación de la legislación escolar y más normas legales relacionadas con la administración educativa intercultural bilingüe.

Diseñar, programar y evaluar la ejecución de programas de educación en presencia y a distancia.

Dirigir, y experimentar un sistema de seguimiento y evaluación de la Educación Intercultural Bilingüe, en coordinación con la DINEIB Y DIPEIBs.

Recopilar y procesar los datos del resultado de las evaluaciones y elaborar informes.

Detectar las necesidades cuantitativas y cualitativas de los recursos humanos, materiales y de infraestructura educativa de los subsistemas escolarizados y no escolarizado.

Proponer reajuste y reorientaciones del proceso educativo Intercultural Bilingüe, en base a los resultados de las evaluaciones.

Mantener actualizado y difundir el sistema de estadística provincial de responsabilidad de la Educación Intercultural Bilingüe.

Impulsar, orientar y evaluar la acción del Departamento de Seguimiento y Evaluación provincial, para asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación en cada uno de los niveles, tipos y modalidades del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con la participación del Director Nacional.

Proponer a la Supervisión de las Direcciones Provinciales, programas de capacitación y perfeccionamiento de Supervisores y personal docente de la provincia.

3.4. Director Provincial

Informar a las autoridades sobre el desenvolvimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

Dirigir la elaboración del informe técnico pedagógico, administrativo-financiera y socio-organizativo provincial.

Difundir las normas y lineamientos para el seguimiento y evaluación provincial.

Enviar a la DINEIB los informes de la Supervisión y las propuestas de medidas planteadas a la provincia.

Promover en la provincia investigaciones e innovaciones pedagógicas, en el ámbito de la tecnología educativa productiva y en el desarrollo del MOSEIB en función de las necesidades del Modelo.

Distribuir los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros de conformidad con los estudios realizados por el mapa escolar y por el Supervisor Provincial.

3.5. Jefe de la Supervisión Provincial

Presentar al Director Provincial el Plan Operativo Anual del Departamento de Seguimiento y Evaluación Provincial.

Proponer las medidas correctivas para corregir las deficiencias detectadas.

Proponer las modificaciones que procedan a las normas, lineamientos, procesamientos e instrumentos de Supervisión.

Analizar o sistematizar los resultados obtenidos de las reuniones de la zona para presentar el informe provincial.

Elaborar el Plan Anual de las visitas de la Supervisión Provincial.

Coordinar y verificar las actividades de la Supervisión conforme al Plan de visitas aprobado por el Director Provincial.

Analizar los resultados y los informes de visitas de la Supervisión para elaborar el informe de la provincia, proponiendo las medidas correctivas y entregar al Director Provincial.

Dirigir el proceso de Seguimiento y Evaluación del aprendizaje en todos los niveles y modalidades de la Educación Intercultural Bilingüe.

Impulsar, orientar, controlar y evaluar las acciones del Departamento de Seguimiento y Evaluación provincial, para asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación en cada uno de los niveles, tipos y modalidades del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

3.6. Supervisores Provinciales

Colaborarán con los demás Departamentos de la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe en las investigaciones de la realidad socio-lingüística cultural y en la aplicación del MOSEIB.

Asesorar a los Centros Educativos Comunitarios en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del MOSEIB de acuerdo a las necesidades de las comunidades.

Supervisar periódicamente la organización y funcionamiento de los Centros Educativos Comunitarios a su cargo.

Ofrecer asistencia técnico pedagógica a los docentes de la Zona.

Fomentar la organización de concursos, exposiciones, reuniones de carácter pedagógico y cultural y otros que incentivan el progreso alcanzado por el CEC y estimular el interés de la comunidad.

Fomentar y estimular la creación del proyecto educativo y productivo con acciones de innovación pedagógica por parte de los maestros para elevarlo a consideración del Director Provincial de Educación Intercultural Bilingüe por medio del Jefe Provincial de la Supervisión Provincial.

Preparar normas e instrumentos de seguimiento y evaluación de todos los niveles de estudio que conlleven al dominio del aprendizaje de los educandos.

Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y reglamentos establecidos..

Recopilar y procesar datos de evaluación y elaborar informes de la zona.

Detectar las necesidades del personal docente en cuanto a materiales e infraestructura educativa en los subsistemas escolarizado y no escolarizado de la Educación Intercultural Bilingüe.

Proponer reajustes y reorientaciones del proceso educativo, en base a los resultados de las evaluaciones.

Realizar cursos, seminarios y talleres de capacitación para Rectores y Directores de los CECs sobre la aplicación de los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Actualizar y difundir el sistema estadístico de la zona.

Mantener reuniones periódicas con los dirigentes de las organizaciones provinciales, a fin de coordinar y buscar nuevas estrategias para la aplicación y desarrollo de la EIB.

Entregar a los Directores y /o Rectores de los Colegios, el informe de Supervisión.

3.7. Jefes Institucionales (directores y rectores)

Difundir en los CEC las normas y disposiciones emitidas por la DIPEIB.

Facilitar la labor de la Supervisión.

Permitir al Supervisor de la Zona información veraz acerca del funcionamiento del CEC.

Acatar las sugerencias del Supervisor de la zona para corregir las deficiencias detectadas.

Acudir y participar en las juntas de la zona y demás reuniones a las que sea convocado.

Velar por la aplicación de la EIB en su institución en coordinación con el Supervisor Evaluador, conjuntamente con los directivos, personal docente, administrativo y delegado de la comunidad.

4. CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y VISITAS DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA.

Orientar a los diferentes funcionarios, educadores, padres de familia y organizaciones indígenas, para el cambio de actitud, coherente a su rol y lograr el mejoramiento de la calidad de vida.

Asesorar con nuevas propuestas, metodologías, técnicas de Inter.-aprendizaje, de nuevas corrientes pedagógicas, modalidades y experiencias educativas y soluciones socio-pedagógicas.

Evaluar los resultados de la calidad de la educación mediante la propuesta de nuevas técnicas e instrumentos de evaluación.

Realimentar el proceso, mediante el flujo permanente de información de resultados para convertirlos en instrumentos técnico -pedagógicos.

4.1. Características

El Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe se caracteriza por ser:

- *Comunitario.*

Acción mancomunada y recíproca de los involucrados en el proceso educativo en el ambiente de libertad, respeto y solidaridad.

- *Sistemático.*

Organizado de manera coherente y funcional en base a componentes, procesos, métodos, técnicas y recursos con la finalidad de alcanzar los objetivos de la educación intercultural bilingüe.

- *Técnico Científico.*

Crea y practica los avances de la ciencia y la tecnología moderna relacionada con saberes y conocimientos ancestrales de nuestros pueblos para optimizar la acción supervisiva.

- *Humano*

Porque se preocupa de la recuperación y revalorización del autoestima y del crecimiento personal de los valores humanos.

4.2. Fundamentos del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe, dinamiza los procesos tendientes a conseguir que el futuro hombre sea el sujeto activo del conocimiento científico para la transformación crítica de su realidad; como respuesta a los problemas del convivir individual y colectivo, tomando en consideración los principios del humanismo, solidaridad y justicia; la relación con la naturaleza y las diferentes formas y manifestaciones culturales de cada pueblo, abierto a los avances tecnológicos y valores universales.

- *En lo social.*

Mantener y recuperar la vida comunitaria, sustentada en las relaciones colectivas que permiten el desarrollo productivo y de autogestión, para el adelanto de las nacionalidades del país.

- *En lo cultural.*

Recuperar las raíces históricas, mediante la valoración y desarrollo de las diversas expresiones y manifestaciones culturales que permitan fortalecer nuestra identidad como pueblo indígena.

- *En lo lingüístico*

La valoración y la práctica de la lengua materna como fuente natural de desarrollo del pensamiento y comunicación cultural.

- *En lo pedagógico.*

La recuperación y potenciación de las formas y metodologías propias y universales del arte de Supervisar desde la práctica social y el trabajo productivo.

- *En lo psicológico*

Respetar las diferencias individuales, potencialidades y capacidad de autoestima, considerando el desarrollo biosicosocial.

- *En lo ecológico.*

Fomentar la relación cultural con la naturaleza, para la preservación y conservación del ecosistema.

- *En lo legal.*

La Ley Reformatoria a la Ley de Educación mediante la cual se reconoce a la DINEIB, su autonomía técnica, administrativa y financiera, permite estructurar la Supervisión Nacional.

4.3.. Visitas De La Supervisión Educativa

La Supervisión ejerce gran influencia sobre las instituciones educativas a través de las visitas a los Centros Educativos Comunitarios.

La visita regular que se realiza en los Centros Educativos Comunitarios, es la forma más habitual de trabajo de los Supervisores Educativos quienes Supervisan los centros de enseñanza, sus dependencias, equipos y demás programas y servicios educativos sujetos a su inspección.

La Supervisión se hace presente a través de la visita; esta actividad supone el desplazamiento de profesionales que buscan el contacto directo con quienes conforman los Centros Educativos Comunitarios.

Por su misma naturaleza, la visita es un acto complejo en el que los Supervisores ponen a prueba su preparación, espíritu de trabajo, aptitud para solucionar los problemas y competencia para resolverlos, capacidad de dialogo y comprensión, así como su talento personal decisivo para el

ejercicio del deber. Podríamos decir que todas las aptitudes y competencias del Supervisor entran en juego durante la visita, ya que en ella el Supervisor, de alguna manera, se *expone y proyecta*.

La visita es la forma o acto a través del cual la Supervisión se manifiesta, con ella pone en práctica las técnicas profesionales más apropiada y específicas. Las visitas ligan a la Supervisión con las unidades operativas del sistema escolar, por eso representan el órgano o instrumento general del que se vale la Supervisión para realizar sus cometidos y cumplir sus funciones.

La presencia que la visita implica le confiere a la Supervisión un conocimiento directo de la realidad educativa que no se podría obtener de otra forma, o al menos, con el mismo nivel de certeza que da el tener la vivencia del cómo se está haciendo la educación.

La visita representa, una forma de acceso y de acercamiento a los Centros educativos de los sistemas escolares, un contacto ~~ya~~ enriquecido de ideales pedagógicos y de eficacia educadora+ (Milán, F. 1983), un encuentro del Supervisor con los docentes, alumnos, los padres de familia, la comunidad y demás actores sociales de la educación, En su visita, el Supervisor ve lo que se hace, quién lo hace, por qué se hace y, sobre todo, cómo se hace; además aconseja la manera de hacerlo. El ejercicio Supervisor, procura estimular, ilusionar, impulsar y compartir ideas, experiencias y proyectos, se convierte en el sostén de todo programa de mejoramiento de los centros que reciben las visitas, pues en ellas se buscan soluciones de manera conjunta y adaptada a la realidad concreta que está siendo objeto de inspección.

Inspeccionar significa: examinar, reconocer atentamente una cosa; cuidar de que se cumpla y ejecute aquello que está determinado.

Inspección: es el acto y efecto de mirar y observar con atención y diligencia, cargo y cuidado de velar por una cosa.

Inspector: es que reconoce y examina algo, el que vela y observa sobre alguna cosa.

La visita está inmersa en las raíces de la función inspectora, pues, los *visitadores* fueron los precursores de los actuales inspectores.

Tanto el *ver* y *observar*, como el *velar* y *cuidar*, son cometidos que ha tenido la Inspección desde sus orígenes. *Vigilancia como servicio y poder delegado*, son los dos matices más claros que conlleva el término *inspección* (Rodríguez Diéguez, J.I. : 1973,54).

El Supervisor de Educación pone a prueba con la visita, su capacidad de saber, ver y observar, valorar y orientar; para ello sin duda se requiere una serie de aptitudes, técnicas y estrategias que permitan ver lo que otros no ven y observar lo que a otros les pasa desapercibido.

De las visitas de Supervisión se han dado múltiples clasificaciones en función de los diversos aspectos que se quiere cubrir. En general, las clasificaciones responden a estas preguntas:

¿Por qué se realizan las visitas?, ¿A instancias de quién?, ¿Cómo se llevan a cabo?, ¿Quién las hace?, ¿Cuándo las hacen?, ¿Dónde se realizan?.

El ecuatoriano Wilson Guarderas Toscazo (1993,67) clasifica.

- Por la intención:
 - Visitas programadas.
 - Visitas casuales
 - Visitas anunciadas.

- Visitas repentinas
- Por la disposición:
- Solicitadas por los docentes.
- Dispuestas por el propio Supervisor Institucional.
- Ordenadas por supervisores jerárquicos.

Una clasificación más completa es la de Lidia O. de Hierro que tiene como criterio la naturaleza de las visitas. Según esta autora, las visitas de inspección pueden ser:

- Administrativas
- Técnicas. Mixtas
- Visitas de organización
- Visitas de exploración.
- Visitas de evaluación
- Visitas ocasionales.

5. NIVELES Y FUNCIONES DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA.

El Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe según su estructura considera tres niveles para su aplicación: Nivel Nacional, Nivel Provincial y Nivel Institucional.

5.1. Niveles del Sistema de Supervisión

5.1.1. Nivel Nacional

La Supervisión Nacional con jurisdicción en todas las provincias en donde se desarrolla la Educación Intercultural Bilingüe, tiene como sede la capital de la República. Está Constituido por el Jefe de la Supervisión Nacional y Supervisores Nacionales, quienes conforman los equipos

integrados de Supervisión por regiones y áreas de estudio. De esta manera cada Supervisión debe especializarse en una área específica del conocimiento, lo que le permitirá responsabilizarse en todos los niveles, modalidades y programas del sistema.

Los Supervisores Nacionales serán los responsables de la asesoría técnico pedagógica, administrativa y organizativa en las respectivas provincias que le sean asignadas.

5.1.2. Nivel Provincial.

Su jurisdicción es la provincia en donde se encuentran los planteles pertenecientes a la Educación Intercultural Bilingüe. Está constituido por el Jefe Departamental y el Cuerpo de Supervisores Provinciales, conformados en equipos integrados de Supervisión de acuerdo a diferentes áreas de estudio. Además un Supervisor será el responsable de una determinada zona escolar en la asesoría técnico pedagógica, administrativa y organizativa.

5.1.3. Nivel Institucional

Tiene como jurisdicción al CECs e instancias de apoyo de los diferentes niveles y modalidades.

Está constituido por el Rector y Director de los Centros Educativos y Unidades Educativas.

Son los responsables del asesoramiento técnico pedagógico de las áreas de estudio y del aspecto organizativo-administrativo y socio-cultural.

La Supervisión al ser participativa tomará en cuenta el apoyo de líderes y dirigentes de las organizaciones de la comunidad que actuarán junto al Supervisor o Supervisores, según el nivel correspondiente.

5.2. Funciones del Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe.

5.2.1. Orientación, Asesoramiento, Investigación, Seguimiento y Evaluación.

Las funciones del Supervisor de Educación son múltiples y significativas. Aparte de las obligaciones prescritas en el Reglamento de la Supervisión, coordina en los siguientes campos y acciones en los aspectos Técnico, Administrativo y Social.

- *Orientación*

Orientar, significa conocer al maestro para ayudarlo a que se conozca a sí mismo. El Supervisor debe saber escuchar a todos; respetar la diferencia individual, establecer una comunicación directa que despierte confianza y cooperación entre docentes, alumnos, padres de familia y miembros de la comunidad.

- *Asesoramiento*

Asesorar a los Directivos, técnico docentes y docentes administrativos sobre la legislación, administración educativa, planificación, metodologías, desarrollo curricular, aplicación del MOSEIB, evaluación y todos aquellos aspectos que tiende a su mejoramiento.

Asesorar es brindar el apoyo y la ayuda técnica, que el docente necesita; el asesoramiento y orientación están íntimamente ligados, pero pueden darse independientemente.

- *Investigación.*

Es el diseño de proyectos, procesamiento de la información, interpretación de documentos finales; aplicación y experimentación de los procesos y de los resultados de las manifestaciones culturales de cada nacionalidad.

En este ámbito se impulsa el espíritu investigativo del docente para brindar a la comunidad educativa un servicio de calidad.

- *Seguimiento y Evaluación.*

Implica un trabajo conjunto y permanente de directivos, personal docente, administrativo y comunidad; en base a la actividad de seguimiento y evaluación, se proponen nuevas alternativas, se elaboran cuadros de diagnósticos situacionales y se determinan las necesidades de recursos.

Se realiza también el seguimiento y evaluación de procesos productivos del Inter.-aprendizaje; el asesoramiento y orientación para la toma de decisiones de las diferentes instancias administrativas y la evaluación de procesos y resultados de la administración educativa.

El Sistema de Supervisión también es evaluado a través del análisis y requerimientos de proyectos y programas específicos.

Se realiza además el seguimiento y evaluación de la aplicación del MOSEIB.

En definitiva es necesario evaluar la correcta aplicación de la evaluación, permanente, sistemática, científica y gradual de los avances y resultados del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

5.2.2. Revisión

Conocimiento e investigación de los problemas de orden técnico pedagógico, administrativo y socio-organizativo; y sugerencias de alternativas de solución a Directores, Docentes y Líderes Comunitarios.

5.2.3. Legislación

La legislación y control se efectuará en lo siguiente:

Elaboración de instrumentos legales.

Asesoramiento y orientación en legislación educativa y normas relacionadas a la educación intercultural bilingüe.

5.2.4. Auditoria y Arbitraje

Es la toma de decisiones, realización de sumarios administrativos, cumplimiento de comisiones por autoridades superiores y la concesión de licencias a supervisados.

5.2.4. Comunicación y Coordinación.

Para armonizar y combinar los esfuerzos de todos los miembros hacia la consecución de los objetivos del MOSEIB, es necesario coordinar las labores con otras instituciones y organismos de la administración; distribución de informes, socialización de instructivos y disposiciones; y la coordinación con organizaciones a nivel local, provincial, regional y nacional

5.2.5. Capacitación

Capacitación permanente en las diferentes áreas del conocimiento del MOSEIB.

Participación en los planes de formación docente y mejoramiento profesional.

Actualización de conocimientos acorde a las nuevas corrientes pedagógicas.

Conocimiento de la legislación y administración educativa.

5.2.6. Gestión operativa

Participación en la autogestión y cogestión.

Gestión de financiamiento para realizar proyectos.

Ejecución de acciones pedagógicas y administrativas.

Orientación en procesos socio-productivos.

Ejecución de planes, programas y proyectos.

Administración educativa.

5.2.7. Retroalimentación

Emisión de criterios para la replanificación y/o reprogramación.

Aplicación de correctivos durante la ejecución de procesos pedagógicos y administrativos.

5.2.8. Funciones Técnico Administrativas

- Permanencia en los Centros Educativos conforme a su planificación de visitas.

- Aprobación de la asistencia del Personal Docente, Administrativo y de Servicios de los Centros Educativos e informar oportunamente en las Asambleas de padres de familia y de la comunidad, semanal, mensual y anual.

- Participación directa en las sesiones de la comisión de ingresos y en los cambios de los docentes que se realicen en los centros educativos.

- Participación en el levantamiento de los informes técnicos y sumario administrativos, cuando el caso así lo amerite.

- Involucramiento en la solución de problemas de los docentes, personal administrativo y de servicios de los centros educativos.
- Asistencia en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Gobierno Educativo Comunitario, y de las diferentes organizaciones.

5.2.9. Funciones Técnico-Pedagógicas

- Asesoramiento en Planificación y Organización Escolar.
- Seguimiento del Proceso Metodológico y avances del conocimiento.
- Coordinación con el Consejo Técnico Pedagógico de los Centros Educativos para la elaboración del Plan Operativo Anual y Cronograma Anual de Actividades.
- Asistencia Técnico Pedagógica, Administrativa y Organizativa en el aula.
- Seguimiento y Evaluación de la operatividad de métodos, técnicas, procedimientos, uso y aplicación de los materiales didácticos, puesta en ejecución por los docentes conforme al MOSEIB.
- Seguimiento y Evaluación permanente del rendimiento académico de los estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y miembros de la comunidad.
- Incentivo de las iniciativas y la creatividad, así como las innovaciones pedagógicas.
- Uso y aplicación de los materiales y textos elaborados por la DINEIB y DIPEIB.

5.2.10. En lo Financiero

En coordinación con el Departamento Financiero de la DIPEIB, brindar asesoría en el manejo y control financiero de los centros educativos y de los haberes mensuales de los maestros.

5.2.11. En lo Social

- Promoción de la práctica del civismo en los centros educativos y la comunidad.

- Organización de eventos socio-culturales y educativos en las comunidades.

- Participación en las Asambleas de las Organizaciones y de los padres de familia.

- Fomento de las buenas relaciones humanas entre educadores, estudiantes, padres de familia y miembros de la comunidad.

- Colaboración en la autogestión de las comunidades.

5.3. Capacitación y Profesionalización de los Recursos Intelectuales.

La capacitación es un proceso continuo y permanente que permite al individuo adquirir y compartir nuevos conocimientos, experiencias técnicas y procedimientos para un mejor desempeño de sus funciones.

La capacitación a los Supervisores debe ser permanente y continua en las diferentes áreas del conocimiento, de acuerdo al Modelo de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).

Por otra parte, la capacitación contempla el Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe, en las nuevas corrientes pedagógicas

acorde con los avances tecnológicos, conocimientos legislativos, administración educativa y visión general del Sistema Educativo.

Esta fase de la capacitación es tomada muy en cuenta para permanecer en el ejercicio del rol de Supervisión.

La capacitación se inicia primeramente con los Supervisores Nacionales, con quienes se forma el equipo técnico por áreas y regiones de acuerdo a los planteamientos del Departamento de Seguimiento y Evaluación, para difundir sobre el sistema de Supervisión de la Educación Intercultural Bilingüe.

La capacitación más adecuada es aquella que se produce de manera permanente en el desarrollo de la propia actuación profesional; todo profesional debe insertarse en un sistema de equipo abierto: observar su trabajo y establecer planes de actuación reflexiva.

Esta dimensión de capacitación permanente y continua es un componente fundamental del nuevo sistema.

En este sentido, es necesario contar con refuerzos externos como:

- Documentación y bibliografía para ampliar la información.
- Cursos, talleres y seminarios para el desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación, planificación, evaluación (Saber hacer y aplicar en la realidad).

La estrategia de capacitación fundamental debe basarse en la máxima utilización de los talentos humanos del sistema. Los mejores materiales, talleres y seminarios son los que pueden surgir de los propios Supervisores.

Es derecho y deber de todo supervisor tener una formación permanente y continua en diversos aspectos relacionados con su función.

Un Supervisor que no cumpliera con este derecho y deber fundamental y su actuación profesional sería deficiente a juicio del SEIB, central del MOSEIB del cual forma parte, puede ser excluido temporal o permanentemente de su función hasta, que alcance a desarrollar los niveles de formación permanente requeridos.

La capacitación interna a través de los SEIB y las áreas de trabajo se organizarán a través del Círculo Reflexión Pedagógico CRP y del indicador de la calidad de la educación, a partir de la reflexión, el análisis, la interacción y la ayuda recíproca de la diversidad de miembros que integran los grupos.

La capacitación debe responder a las necesidades de implantación del nuevo sistema, propiciando una actualización técnico-pedagógica de acuerdo con los perfiles generales y específicos que se requieren.

5.4. Impacto de la Reforma de la Educación Intercultural Bilingüe en la Educación Indígena.

Desde la época colonial con la conquista española para las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador surgió una amenaza que se dio con un gran choque cultural. La cultura dominante las absorbió o masificó; se impuso que los pueblos indígenas se inserten en una nueva cultura occidental, que aprendan el idioma español y sus costumbres, que los indígenas se civilicen como ellos y que se olviden de su lengua materna, de sus tradiciones y costumbres. Fueron los Misioneros que más influenciaron en la aculturación, porque llevaron a los indígenas a que se eduquen, se civilicen y sean cristianos similares a ellos. Allí los bautizaron con nombres de varios Santos, en algunos casos los padrinos mestizos fueron dando sus apellidos, otros por complejo de superioridad no se identificaron como indígenas, como actualmente existen algunos. Varios indígenas llevan apellidos ajenos (Guarderas, Martínez, Vega, Ávila, Vargas, etc.). Bajo esa concepción e

imposición la mayoría de los pueblos indígenas perdieron su identidad cultural y son como mestizos. Aún se agrava la situación con la Constitución de 1830, donde son excluidos los pueblos indígenas; la constitución fue hecha por los mestizos y para los mestizos, sin considerar la diversidad cultural existente desde la historia de nuestro país. Bajo esa concepción la educación fue impartida, recibimos una educación monolingüita, hispano hablante En la década de los 40 se inicia en algunas provincias la introducción de la educación indígena, como primeras experiencias de este sistema de educación. En esta época se inicia una educación de alternativa, que nos permitió rescatar y fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Como consecuencia de esta crisis lingüística . cultural, la creación y reforma del Sistema de Educación Intercultural para los pueblos indígenas del Ecuador que se oficializa mediante el Decreto Ejecutivo 203 del 15 de Noviembre de 1888, impactó a las nacionalidades y pueblos indígenas en doble vía:

Muchas Organizaciones Indígenas, padres de familia, estudiantes, profesores indígenas, autoridades educativas,(hispanos), la UNE, y autoridades locales, rechazaron el funcionamiento de este Sistema de Educación en algunos establecimientos y comunidades indígenas, sobre todo en la amazonía. Dijeron que era un retroceso de otros 500 años atrás, cuando existía la educación para blancos, mestizos, negros e indios; también expresaron que era una política del Dr. Rodrigo Borja Presidente Constitucional y del Arq. Alfredo Vera Ministro de Educación. Se resistían a este Sistema de Educación porque la enseñanza era en dos lenguas: indígena y español.

Mientras que en otras partes de las provincias de la amazonía norte, sobre la Sierra, este sistema de educación fue muy bien recibido; hubo aceptación, gran apoyo de parte de las organizaciones, tanto de padres

de familia, profesores, estudiantes y autoridades educativas. Aún más impulsaron la creación de este sistema de educación ya que habían tenido mayor experiencia en algunas provincias.

Luego de los 16 años de vida institucional del MOSEIB, después que hemos alcanzado los avances y logros, vemos que se ha superado la aceptación y respaldo del funcionamiento de este sistema de educación en la mayoría de las provincias. Porque ha fortalecido la vida organizativa hemos rescatado y fortalecido la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador. Aún más la Constitución de 1998 reconoce y garantiza a las nacionalidades de raíces ancestrales que forman parte del Estado ecuatoriano. El Art. 1°, 83 y 84 y también el Art. 69 reconocen y garantizan el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe; en él se utiliza como lengua principal la de la cultura respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural.

5.5. Procesos de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Intercultural Bilingüe a través de la Supervisión Educativa.

Conforme establece el Art. 1° del Reglamento de Supervisión Educativa: *La Supervisión Educativa es un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo, encargado de encausar la consecución de los fines y objetivos de la educación, velar por el cumplimiento de las normas vigentes, mediante un proceso sistemático y permanente; y promover y animar el mejoramiento de la calidad de la educación para asegurar el óptimo aprovechamiento de sus recursos a favor del desarrollo socio-económico del país.*

El Art. 3 estipula, que, *el ámbito de gestión de la Supervisión Educativa Ecuatoriana comprende todos los establecimientos de los distintos subsistemas, modalidades, niveles y especialidades del sistema educativo, excepto el nivel universitario.*

Bajo este sustento legal, la Supervisión Educativa es la parte medular, responsable de impulsar el logro de la CALIDAD de la EDUCACIÓN Intercultural Bilingüe del Ecuador, con la cual se propende lograr mejores condiciones de vida de las nacionalidades y pueblos indígenas.

Por lo tanto, la Supervisión Educativa, a más de las funciones y rol específico que tiene, debe también cumplir con otras tareas contempladas en el Reglamento de Supervisión como: Coordinar la capacitación y formación profesional de los docentes; incentivar permanentemente la actualización e innovación pedagógica de los educadores, a través de cursos, talleres, seminarios, simposios, mesas redondas, charlas y circulares; orientar a los padres y madres de familia sobre de las obligaciones para con sus hijos y proveer suficientes útiles escolares.

Coordinar y gestionar a la adecuación de aulas, materiales didácticos y servicios básicos; salud y adecuada alimentación de los alumnos para obtener mejores resultados en el rendimiento escolar. Es decir, fluidez de la calidad de la educación intercultural bilingüe.

El Supervisor con su liderazgo aporta positivamente al desarrollo político, social y económico de las comunidades y fortalece el convivir social de la comunidad, incentivando la práctica del civismo y el deporte, como un medio de unidad y cooperación colectiva.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a 50 padres de familia, 50 educadores de los centros educativos comunitarios, 10 Supervisores Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe de la provincia de Sucumbíos y entrevista 3 Supervisores Nacionales de la DINEIB.

Además los cuestionarios aplicados se podrán observar en la lista de anexos expuesto antes de la Introducción del presente trabajo y en la página de anexos.

4.1. **Realidad actual de la Educación Indígena en las Escuelas Bilingües.**

La realidad actual del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe que se imparten en los diferentes centros educativos bilingües se visualiza en los resultados de la aplicación de encuestas a padres de familia, a educadores, Supervisores Provinciales y a Supervisores Nacionales de la jurisdicción bilingüe.

Del diagnóstico realizado se obtienen los siguientes resultados:

El 4% de padres de familia califican el nivel académico de los centros educativos comunitarios bilingüe como excelente, el 16% opinan que es muy bueno, para el 48% es bueno, el 26% manifiestan que es regular y el 6% opinan que es deficiente.

Sobre el trabajo del Supervisor de Educación que es están realizando en los centros educativos comunitarios bilingües, el 20% de

padres de familia califican como muy bueno, el 68% señalan que es bueno, el 12% expresan claramente su insatisfacción señalando que es regular el trabajo de los Supervisores.

El 8% de padres de familia califican de muy buena la educación que se imparte en los Centros Educativos Comunitarios Bilingües, el 52% opinan que es buena, el 36% que es Regular y el 4% manifiestan que es mala

El 10% de padres de familia afirman que sus hijos salen muy bien preparados al terminar la educación básica en los centros educativos bilingües, el 52% manifiestan que salen bien preparados y para el 38% sus hijos salen regularmente preparados.

El 78% de padres de familia están de acuerdo que en los centros educativos/colegios bilingües deben emplearse las dos lenguas; el 22% afirman que solo debería emplearse el castellano y no la lengua indígena propia.

El 6% de padres de familia opinan que nuestros educadores bilingües tienen una preparación (capacitación) muy buena, el 38% califican de buena, para el 48% es regular y para el 8% es mala.

Si pudieran elegir el centro educativo/colegio para sus hijos, el 66% de padres de familia elegirían la educación bilingüe y el 34% la educación hispana.

En caso que sus hijos/as puedan acceder el colegio, 78% de padres de familia responden que prefieren la modalidad presencial y el 22% la modalidad a distancia.

Al referirse a las cualidades que los padres de familia pedirían a un Supervisor de Educación Bilingüe en orden de importancia señalan: el 40% que el Supervisor sea un Profesional eficiente y eficaz, el 22% que

visite a los centros educativos por lo menos 3 veces al año; el 12% que cumpla y haga cumplir las obligaciones de los educadores, el 10% que sea líder comunitario y promotor, el 8% que participe en la comunidad, el 6% que viva bien con su familia y el 2% que no ingiera licor.

El 4% de los padres de familia expresan que los niños al terminar la educación básica escriben y hablan muy bien tanto en castellano como en su propia lengua, el 16% opinan que sus hijos hablan y escriben bien, para el 14% hablan y escriben en forma regular, y para el 66% sus hijos escriben y hablan mal.

El 28% de padres de familia manifiestan que aportan a la educación bilingüe participando activamente en las mingas y en reuniones; el 20% apoyando a la educación bilingüe, el 18% dando aporte económico y útiles escolares, el 12% fortaleciendo los valores culturales y la cosmovisión, el 10% valorando nuestro idioma, el 10% apoyando al educador con la alimentación y el 2% preocupándose para que se cumpla el MOSEIB.

El 18% de padres de familia opinan estar contentos con el Supervisor de Educación debido a sus visitas a los centros educativos bilingües; el 8% porque participan en la organización de los padres de familia; el 18% porque ayudan a los educadores, el 16% porque realizan reuniones con los educadores y padres de familia, el 6% porque a veces visitan a los centros educativos; el 4% porque trabajan con los niños; para el 26% porque es bueno y sabe realizar su trabajo y el 2% porque opinan que se debe mejorar la educación.

Con relación a que si los educadores de los centros educativos/colegios bilingües cumplen con el horario completo de lunes a viernes, dando todas las horas completas, el 54% de padres de familia afirman que no; el 30% dicen que si y el 16% contestaron que a veces.

El 82% afirman que los Supervisores convocan a la reunión de padres de familia y miembros de la comunidad una vez al año; el 10% opinan que estas reuniones se realizan dos veces al año y el 8% señalan que nunca se llevaron a cabo reuniones.

El 24% de padres de familia responden, que ellos ayudan a sus hijos revisando sus deberes; el 18% dando el dinero necesario; el 16% aconsejando a sus hijos; el 12% facilitándoles útiles escolares; el 10% proporcionando alimentación; el 8% dándoles ropa; el 8% facilitándoles el tiempo necesario para sus estudios y el 4% colaborando en las mingas.

El 14% de padres de familia indican que en las reuniones se analizan los temas sobre las mingas comunitarias, el 14% sobre el rendimiento de los niños, el 12% hablan sobre el mejoramiento del establecimiento educativo, el 12% de la organización y comisiones, el 10% de las fiestas escolares, el 10% sobre la alimentación escolar; el 8% sobre del fondo económico y de cuotas, el 6% de la ausencia e incumplimiento de los educadores/as, el 6% sobre el comportamiento de los niños, el 4% sobre la agricultura, el 2% sobre los proyectos y el 2% sobre de la alimentación y vivienda del educador.

El 78% de padres de familia responden que los principales impedimentos que hace que sus hijos no puedan terminar la educación básica o no entren en el colegio se deben a la situación económica; el 12% señalan que algunos padres de familia no dan importancia a la educación y el 10% afirman que los hijos no quieren estudiar.

El 16% de educadores consultados respondieron que la labor de algunos la Supervisores de Educación de la provincia de Sucumbíos es muy buena, el 50% afirman que es buena y el 34% manifiestan que es regular.

El 46% de educadores respondieron que el Supervisor de Educación en sus visitas a los centros educativos si convoca la reunión a los padres de familia, el 28% opinan que también convoca a los educadores, el 4% hace participar a los alumnos en dichas reuniones y el 22% contestaron que realizan otras actividades sociales de la comunidad.

El 60% de educadores contestaron que el Supervisor de Educación, si visita por lo menos una vez al año los centros educativos, el 32% afirman que nunca visitan a los centros educativos y el 8% afirman que se visita dos veces al año.

El 62% de educadores señalan que el Supervisor de Educación en sus visitas a los CECs/colegios cumple sus actividades en un solo día, el 34% manifiestan que lo hace en unas horas y el 4% contestan que lo realizan en dos días.

El 4% de educadores opinan que la educación bilingüe en la provincia de Sucumbíos es excelente; el 16% que es muy buena, el 48% afirman que es buena, el 30% indican que es regular y el 2% manifiestan que es deficiente.

Según la apreciación del 12 % de educadores, el nivel de preocupación de los padres de familia en la educación de sus hijos es muy alto; para el 30% es notable; el 36% afirman que es regular, el 16% manifiestan que es deficiente y según el 6% el nivel de preocupación es muy deficiente

El 10% de educadores se ubican en una capacidad Profesional de muy buena, el 70% responden que estarían entre Buena y el 2% señalan que su capacitación profesional es regular.

El 4% de educadores contestan que si reciben muchísima ayuda de la DIPEIB para su capacitación, el 20% consideran que es bastante dicha ayuda, el 36% manifiestan que reciben poca ayuda, el 30% contestan que no reciben casi nada y el 10% indican que no reciben nada de ayuda para su capacitación.

El 6% de los educadores afirman que si conocen muy bien el MOSEIB, el 74% contestan que conocen bastante bien, y el 20% indican que conocen medianamente dicho modelo.

El 20% de educadores contestan que su mayor preocupación para desarrollar su labor es la falta de formación; el 16% indican que no pueden acceder a estudios superiores; el 12% señalan que existe poca preocupación y colaboración de los padres de familia; el 12% indican que hay muchas faltas de los niños en el aula; el 10% opinan de la falta de visitas del Supervisor de Educación de la Zona; el 8% señalan la baja remuneración económica; el 8% hablan de la asesoría y orientación del Supervisor de la Zona; el 8% indican que existe poco acompañamiento del Supervisor de la DIPEIB y el 6% hablan del escaso material didáctico e inadecuada infraestructura.

Entre las mayores necesidades que el educador requiere para su labor docente contestan: Para el 30% más pedagogía y metodología; el 18% opinan que necesitan mayor capacitación sobre de las materiales de cultura general; el 18% responden que necesitan mayor capacitación en temas coyunturales, el 14% afirman requieren aprender la cultura propia y la cosmovisión indígena, el 12% que necesitan otros temas, como la música, danza, juego, etc., y el 8% opinan es necesario fortalecer los valores humanos y religiosos.

Sobre el aporte a los niños y jóvenes el 20% de educadores contestan que es necesario dar aportes en conocimientos; el 16% indican ser creativos; el 14% manifiestan en dar buen ejemplo de vida; el 14%

señalan que se debe querer a los niños en forma equitativa; el 12% afirman que preciso ser dinámico y trabajador, el 10% indican que es necesario mantener orden y disciplina; el 8% opinan que es necesario la buena convivencia de la comunidad y el 6% responden que es preciso que el educador sea un líder.

Sobre las cualidades que deberían los centros educativos/colegios para que represente un buen aporte a la educación indígena, el 20% de educadores contestan que se requiere educadores bien capacitados en las materias que imparten especialmente en la lingüística y gramática de la lengua propia; el 16% manifiestan que se necesita aulas equipadas, amplias y apropiadas, y materiales adecuados para una buena enseñanza-aprendizaje; el 12% indican que hace falta educadores indígenas, el 12% opinan que es preciso que exista una buena organización, exigencia y responsabilidad docente; el 10% señalan que se necesita educadores especializados en varias materias técnicas: Ecoturismo, Lenguaje y Comunicación, Agropecuaria, Artesanía, Contabilidad, Informática, etc; el 8% responden que se debe integrar tanto a educadores bilingües e hispanos en un cincuenta por ciento, que permita a los estudiantes mejor aprendizaje del castellano y del idioma propio; el 8% responden que es necesario contar con educadores que fortalezcan las culturas propias y las diferentes cosmovisiones indígenas; el 6% responden que la interculturalidad debe favorecer por igual a todas las nacionalidades; el 4% manifiestan que se de brindar una buena formación intelectual y el 4% opinan que los educadores hispanos tengan conocimientos de las culturas indígenas.

Entre los problemas más importantes que se dan en los centros educativos/colegios bilingües, el 18% de educadores manifiestan que los problemas más importantes que surgen en los centros educativos/colegios, es la falta de medios: infraestructura, material didáctico, pupitres, etc., el 14% opinan la falta de recursos económicos

de los padres de familia para comprar útiles escolares; el 12% indican la poca colaboración de padres de familia en el control de tareas de sus hijos y limpieza de sus ropas, no asistencia a las mingas y sesiones; el 12% señalan la deserción, poca puntualidad y asistencia; el 10% manifiestan de la falta de maestros en la mayoría de los centros educativos unidocentes; el 8% opinan de la falta vías de acceso a los centros educativos, falta de vías de comunicación, mala situación geográfica de los centros educativos; el 8% afirman que hay mala alimentación de los niños, se podría gestionar el almuerzo escolar; el 6% indican que se observa poca capacitación de los padres de familia especialmente en relaciones humanas; el 4% señalan la falta de coordinación entre los padres de familia y el educador, el 4% indican la falta de capacitación de los educadores e insuficientes talleres de capacitación docente; y el 4% mencionan el poco apoyo de la DIPEIB.

El 30% de educadores responden que la organización indígena aporta en el campo de la educación, apoyando en las mingas, en el almuerzo escolar, en los programas culturales y festivos y en la búsqueda de fondos económicos; el 20% señalan los cursos de capacitación; el 20% indican el incremento de material didáctico; el 16% opinan del fortalecimiento de los valores culturales y el 14% manifiestan que el aporte es nulo, no existe una adecuada coordinación, ni la necesaria infraestructura.

En cuanto a las actividades que realiza el Supervisor de Educación durante las visitas a su centro educativo el 32% de educadores contestan que el Supervisor durante sus visitas a los CECs asesora al educador en el aspecto pedagógico y administrativo; el 26% indica que realizan actividades de observación sobre el ambiente educativo; el 20% señalan que ellos trabajan con los alumnos en el aula; el 14% responden que los Supervisores asesoran en el uso y manejo adecuado de los documentos

y registros; y el 8% señalan que los Supervisores realizan reuniones con los padres de familia, educadores y la comunidad.

El 38% de educadores responden, porque les motiva a trabajar como docentes en los centros educativos bilingües es, el espíritu de servicio y contribución a la formación del educando, el 20% indican, la vocación y amor al trabajo docente, el 16% manifiestan, el compromiso de labor social y liderazgo; el 14% señalan la ayuda a los padres de familia y a la comunidad y el 12% indican el aporte por el fortalecimiento educativo y socio-organizativo.

Los educadores proponen varias alternativas para mejorar la Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe tendiente a lograr la calidad de la educación, entre las cuales constan: el 28% que debe ser una Supervisión de ayuda y asistencia técnico-pedagógica; el 20% señalan que conviene una Supervisión con enfoque a la visión Intercultural Bilingüe; el 18% opinan que es necesario contar con una Supervisión democrática y de liderazgo; el 18% manifiestan que se requiere una Supervisión ser eficiente y eficaz y el 16%, opinan que la Supervisión que debe ser participativa y comunitaria.

En cuanto al impacto de la Reforma Educativa del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los centros educativos bilingües, el 32% de educadores indican que hubo resistencia a la misma, el 22% señalan que hubo un cambio total en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el 20% afirman que existe desconocimiento del sistema; el 14% asume al nuevo modelo como un instrumento curricular acorde a la realidad; el 12% opinan que es una nueva oportunidad para mejorar la educación.

Sobre si el incumplimiento de las funciones técnico pedagógicas, administrativas y sociales de parte del Supervisor de Educación Bilingüe, afecta a la baja calidad de la educación, el 50% de educadores opinan

que sí afecta a la baja calidad de la educación el incumplimiento de las funciones y roles de parte del Supervisor de Educación.

Al consultar a los educadores si reciben asesoría y orientación del Supervisor para aplicación metodológica del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, el 30% de ellos sí recibe oportunamente la asesoría y orientaciones necesarias del Supervisor, lo que permite ejercer con eficiencia su actividad docente y lograr el mejoramiento de la calidad de la educación; el 16% opinan que reciben un asesoramiento pedagógico parcial, para el 16% manifiestan que reciben casi nada de asesoramiento; el 14% afirman que se les da muy poca asesoría en la planificación parcial, el 12% manifiesta que no reciben asesoramiento para la aplicación del MOSEIB y el 12% señalan que los Supervisores nunca han visitado los centros educativos donde ellos laboran

El 14% de educadores consideran como eficiente la labor del Supervisor porque ayuda a resolver los problemas que acontecen en los centros educativos; el 10% indican que sí están capacitados pero no practican. Sin embargo el 34% de educadores manifiestan, que no visitan, solo vienen cuando hay problemas, el 22% señalan que no existe visitas permanentes, 20% indican que no han visitado a los centros educativos.

Sobre si afecta a la calidad de la educación, la deficiente interrelación entre la Supervisión y mejoramiento de la Educación Intercultural Bilingüe, el 28% de educadores señalan que sí afectan la deficiente interrelación entre la Supervisión y mejoramiento de la Educación Intercultural Bilingüe; el 22% manifiesta que falta relacionarse mejor con los docentes, padres de familia, directivos y alumnos; el 20% responden que los Supervisores de educación no deben dejar de visitar a los centros educativos; el 16% manifiestan que es muy importante mantener reuniones permanentes entre padres de familia,

educadores, directivos, alumnos y miembros de la comunidad y el 14% contestan que se debe mantener asesorías permanentes.

El 46% de educadores señalan que no se ha realizado ningún tipo de evaluación para verificar el impacto que ha producido la Reforma de la Educación Intercultural Bilingüe en los centros educativos bilingües; el 32% responden que urge programar y aplicar la evaluación del avance de la Educación Intercultural Bilingüe, y el 22% señalan que debemos seguir socializando e informando el MOSEIB a todos los actores sociales de la educación.

Del diagnóstico efectuado a los Supervisores Provinciales sobre las dificultades que ha tenido durante las visitas en los centros educativos bilingües, se obtienen las siguientes respuestas: El 30% de Supervisores Provinciales manifiestan que tienen dificultades en el transporte para trasladarse a diferentes centros educativos que les corresponde; el 20% afirman que afrontan difíciles vías de acceso; el 20% señala que hace falta mayor cooperación de los padres de familia para cumplir satisfactoriamente sus visitas a los CECs; el 20% indican que las comunidades carecen de viviendas destinadas para los docentes y Supervisores de Educación y el 10% opinan que carecen de apoyo económico institucional.

El 60% de Supervisores Provinciales que Planifican Semanalmente sus visitas en base a un Plan Operativo Anual y Cronograma General de Actividades programadas para el año escolar correspondiente; el 20% indican que es Qincenalmente, el 10% señalan Mensualmente y el 10% indican que planifican Trimestral.

El 70% de Supervisores Provinciales respondieron que generalmente visitan los Centros Educativos por lo menos una vez al año; el 30% indican que visitan dos veces al año, pero lo ideal es realizar tres visitas al año.

A más del cargo que desempeña como Supervisor de Educación según su nombramiento, el 40% indican que desempeñan otras funciones como dirigentes de la organización a la que pertenecen; el 30% señalan que no desempeña ningún otro cargo; el 20% indican también ocupan otros cargos como de elección popular; el 10% tienen Cargo de Jefe de la Supervisión.

El 100% de Supervisores Provinciales respondieron que sí participan en la reunión de Supervisores; el 100% respondieron que también participan en las reuniones de padres de familia; el 60% manifiestan que participan en las Asambleas de las Organizaciones a que pertenecen, y el 40% indican que también participan en las reuniones de autoridades locales cuando se trata de coordinar algunas actividades conjuntas.

Entre las funciones que desempeña un Supervisor de Educación Bilingüe satisfactoriamente constan:

El 100% de Supervisores Provinciales que cumplen las funciones de orientador pedagógico, el 100% indican que son asesores pedagógicos; el 100% señalan que elaboran el Plan Operativo Anual y el 90% que ejercen el liderazgo comunitario. El 100% cumplen satisfactoriamente las funciones de Orientador y asesoría pedagógica y otro 100% de orientador pedagógico.

Sobre el perfil que debe poseer un Supervisor Provincial Bilingüe, el 90% de Supervisores Provinciales indican que se requiere poseer el título académico; el 90% señalan que deben tener un conocimiento legislativo y administrativo; el 90% indican que se necesita ser pedagogo actualizado; el 80% manifiestan que un Supervisor debe ser investigador; para el 80% debe ser animador y gestor de nuevos procesos; el 30% afirman que el Supervisor debe ser capacitador; el 20% opinan que debe poseer la capacidad de coordinación y el 10% indican que el Supervisor es un evaluador.

El 100% de Supervisores Provinciales opinan que si es indispensable el funcionamiento del Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe; el 90% responden que así se orienta y asesora a los educadores; el 90% afirman que este es un sistema técnico-pedagógico y administrativo; el 90% indican que este sistema permite velar por la consecución de fines y objetivos de la educación; el 80% responden que es indispensable la Supervisión Educativa; el 70% opinan que así se cumple y hace cumplir las leyes y normas vigentes de la educación; el 60% opinan que con este sistema se promueve la calidad de la educación y el 30% indican que es la parte medular del proceso educativo.

El 100% de Supervisores afirman que durante sus visitas en los centros educativos realizan varias actividades técnicas, pedagógicas, administrativas y socio-organizativas; entre ellas se realiza la reunión con los docentes, padres de familia, alumnos y la comunidad; el 100% indican que orientan y asesoran a los educadores; el 100% manifiestan que también trabajan con los alumnos; el 90% socializa el MOSEIB, el 90% dialogan con los padres de familia y con dirigentes de las organizaciones; el 90% dejan sugerencias y recomendaciones al final de la reunión; el 80% ayudan a los educadores en sus dificultades y problemas; el 70% evalúan a los educadores, alumnos, a padres de familia y la comunidad; y el 50% ayudan en las autogestiones comunitarias.

Sobre el aporte para mejorar la calidad de la educación en el Sistema de Educación Bilingüe; el 90% de Supervisores Provinciales indican que aportan con innovaciones pedagógicas; el 90% con actualización y capacitación Profesional; el 90% aportan con responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas; el 80% se dedican a adecuar y socializar el MOSEIB; el 60% afirman que se dedican a la evaluación y orientación permanente y el 40% ayudan a la elaboración de materiales didácticos.

En relación a cuántas visitas y asesorías ha recibido de los Supervisores Nacionales el 100% de Supervisores afirman que generalmente visitan una vez al año; el 90% opinan que nunca. El 100% de Supervisores Provinciales contestaron que los Supervisores Nacionales han llegado a las provincias solo cuando hay problemas en la DIPEIB, el 90% afirman que nunca han visitado y el 40% indican que si no les dan los recursos económicos no visitan a las provincias.

El 100% de Supervisores Provinciales contestan que los problemas que afrontan los resuelven mediante diálogos, observaciones, visitas a las casas; el 100% opinan que proceden a través de amonestaciones verbales y escritas; el 90% indican a través de sugerencias y recomendaciones, el 80% manifiestan mediante charlas, circulares; el 40% afirman a través de informaciones y sumarios administrativos y el 20% opinan a través de conferencias.

El 30% de Supervisores respondieron que conocen muy bien el MOSEIB, el 50% que conocen bastante bien y el 20% afirman que conocen medianamente.

El 30% de Supervisores Provinciales afirman que reciben bastante ayuda de la DIPEIB-DINEIB; el 30% contestaron que reciben casi nada de ayudas; el 20% opinan que reciben poco ayuda y el 20% manifiestan que no reciben ninguna ayuda.

La Preparación (Capacitación) que tienen actualmente los educadores de los centros educativos/colegios bilingües es muy buena según el 6 % de padres de familia; el 38% califican de buena; el 48 afirman que es regular y el 8% indican que es mala.

El 54% de padres de familia afirman que los Centros Educativos no cumplen con el horario completo; el 30% dicen que si y el 16% contestaron que a veces.

El 10% de educadores se ubican en una capacidad Profesional de muy buena; el 70% responden que estarían entre Buena y el 2% opinan que su capacitación profesional es regular.

El 4% de educadores contestan que si reciben muchísima ayuda de la DIPEIB para su capacitación; el 20% responden Bastante; el 36% manifiestan poca ayuda, el 30% contestan casi nada y el 10% indican que no tienen nada de ayuda para su capacitación.

El 6% de los educadores afirman que si conocen muy bien el MOSEIB; el 74% contestan que conocen bastante bien, el 20% indican que conocen medianamente.

Entre las mayores necesidades que se requiere para su labor docente el 30% de educadores responden que requieren aprender más pedagogía y metodología; el 18% opinan que requieren mayor capacitación sobre de las materiales de cultura general; el 18% responden que necesitan mayor capacitación en temas coyunturales; el 14% requieren aprender la cultura propia y la cosmovisión indígena; el 12% requieren otros temas, como la música, danza, juego, etc., y el 8% opinan que es preciso fortalecer los valores humanos y religiosos.

Al 38% de educadores les motiva trabajar como docentes en los centros educativos bilingües por el espíritu de servicio y contribución a la formación del educando; al 20% la vocación y amor al trabajo docente; al 16% por el compromiso de labor social y liderazgo; al 14% por la ayuda a los padres de familia y a la comunidad; y al 12% indican el aporte por el fortalecimiento educativo y socio-organizativo.

El 32% de educadores indican que hubo resistencia al impacto de la Reforma Educativa; el 22% señalan que hubo un cambio total en los procesos de enseñanza-aprendizaje; el 20% afirman que existe desconocimiento del sistema el 14% asume el nuevo modelo como

instrumentos curriculares y niveles educativos acordes a la realidad, el 12% opinan que es una nueva oportunidad para mejorar la educación.

El 30% de educadores manifiestan que sí reciben oportunamente la asesoría y orientaciones necesarias del Supervisor, lo que permite ejercer con eficiencia su actividad docente y lograr el mejoramiento de la calidad de la educación; el 16% opinan parcialmente; el 16% manifiestan casi nada; el 14% afirman que se les da muy poca asesoría en la planificación, el 12% manifiesta que no reciben asesoramiento para la aplicación del MOSEIB y el 12% señalan que los Supervisores nunca han visitado a los centros educativos donde ellos laboran.

El 20% de padres de familia califican como muy bueno, el trabajo que realizan los Supervisores de Educación en los centros educativos bilingües; el 68 % señalan que es buena, el 12% expresan claramente su insatisfacción señalando que es regular el trabajo de los Supervisores.

El 12% de padres de familia opinan estar contentos con el Supervisor de Educación y valoran sus visitas a los centros educativos bilingües; el 8% porque participa en la organización de los padres de familia, el 8% porque ayuda a los educadores, el 6% porque realiza reuniones con los educadores y padres de familia, el 6% que a veces visita a los centros educativos, el 4% porque trabaja con los niños, el 4% que es bueno, sabe comportarse, el 2% porque sabe animar y colaborar y el 2% porque sugiere que debemos mejorar la educación.

El 90% de Supervisores Provinciales indican que para ser Supervisor se requiere poseer el título académico; el 90% señalan que debe tener conocimiento legislativo y administrativo; el 90% indican que debe ser pedagógico actualizado; el 80% que debe ser investigador; el 80% indican que debe ser animador y gestor de nuevos procesos pedagógico; el 30% manifiestan que debe ser capacitador; el 20%

opinan que debe poseer la capacidad de coordinación y el 10% indican que debe ser evaluador.

Es indispensable el funcionamiento del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe según el 100% de Supervisores Provinciales; el 90% responden, porque orienta y asesora a los educadores, el 90% afirman porque es un sistema técnico-pedagógico y administrativo, el 90% indican porque es el encargado de velar la consecución de fines y objetivos de la educación, el 80% responden que es indispensable la Supervisión Educativa, el 70% opinan porque cumple y hace cumplir las leyes y normas vigentes de la educación, el 60% opinan que promueven a mejorar la calidad de la educación y el 30% indican que es la parte medular del proceso educativo.

El 100% de Supervisores afirman que durante sus visitas en los centros educativos realizan varias actividades técnicas, pedagógicas y administrativas, socio-organizativas, entre ellos realiza la reunión con los docentes, padres de familia, alumnos y la comunidad, el 100% indican que orienta y asesora a los educadores, el 100% manifiestan que también trabaja con los alumnos, el 90% indican que socializa el MOSEIB, el 90% opinan que dialogan con los padres de familia y con dirigentes de las organizaciones, el 90% indican que deja sugerencias y recomendaciones al final de la reunión, el 80% manifiestan que ayuda a los educadores en sus dificultades y problemas, el 70% indican que evalúa a los educadores, alumnos, a padres de familia y la comunidad y el 50% manifiestan que ayuda en las autogestiones comunitarias.

El 90% de Supervisores Provinciales indican que aportan con innovaciones pedagógicas, el 90% señalan de la actualización y capacitación Profesional, el 90% indican de la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, el 80% opinan que se dedican en adecuar y socializar el MOSEIB, el 60% afirman que se dedican de la

evaluación y orientaciones permanentes y el 40% opinan que ayudan la elaboración de materiales didácticos del medio.

El 100% de Supervisores afirman que generalmente visitan una vez al año, el 90% opinan nada. Porque el 100% de Supervisores contestaron, que los Supervisores Nacionales han llegado a las provincias solo cuando hay problemas en la DIPEIB, El 90% afirman que nunca han visitado y el 40% indican que si no les dan los recursos económicos no visitas a las provincias.

El 100% de Supervisores Provinciales contestan que los problemas que afrontan los resuelven mediante diálogos, observaciones, visitas a las casas, el 100% opinan que proceden a través de amonestaciones verbales y escritas, el 90% indican a través de sugerencias y recomendaciones, el 80% manifiestan mediante charlas, circulares, el 40% afirman a través de informaciones y a sumarios administrativos, el 20% opinan a través de conferencias.

El 30% de Supervisores Provinciales respondieron que conocen muy bien el MOSEIB, el 50% que conocen bastante bien y el 20% afirman que conocen medianamente.

El 30% de Supervisores Provinciales afirman que reciben bastante ayuda de la DIPEIB-DINEIB, el 30% contestaron que reciben casi nada de ayudas, el 20% opinan que reciben poco ayuda y el 20% manifiestan nada de ayuda.

Según el criterio de algunos Supervisores Nacionales al ser entrevistados, expresaron lo siguientes: Los Supervisores son buenos elementos, pero abandonan sus funciones, más que ello consiguen comisiones sin las justificaciones necesarias. Existen partidas de Supervisores que no son aprovechadas.

Algunos Supervisores Nacionales, expresan que el aporte más significativo que la Supervisión Nacional como un grupo colegiado ha dado, es la construcción de indicadores de la calidad de la EIB. Eso ha llevado tiempo, investigaciones profundas, socializaciones y aplicaciones en los centros educativos comunitarios. Lamentablemente en algunas provincias no han querido aplicar o no lo aplican. Sin embargo el enorme esfuerzo que se ha hecho en las provincias con los equipos de Supervisores y otros técnicos, es loable, se aspira que se mejore la calidad de la evaluación, pues los mayormente beneficiados son los alumnos

El nivel académico de preparación con que egresan los estudiantes de los centros educativos y colegios bilingües, se visualiza en los resultados de las encuestas aplicadas a padres de familia, a Profesores, a Supervisores Provinciales y Nacionales de la jurisdicción bilingüe que a continuación detallo:

El 4 % de padres de familia califican el nivel académico de los centros educativos comunitarios bilingües, como excelente, el 16% opinan muy buena, el 48 % expresan buena, el 26% manifiestan regular y el 6% que es deficiente.

El 20% de padres de familia califican como muy bueno, el trabajo que realizan los Supervisores de Educación en los centros educativos bilingües, el 68 % señalan que es buena, el 12% expresan claramente su insatisfacción señalando que es regular el trabajo de los Supervisores.

El 8% de padres de familia califican de Muy buena la educación que se imparte en los Centros Educativos Comunitarios Bilingües, el 52% opina que es buena, el 36% que es regular y el 4 % manifiestan que está mal.

El 10% de padres de familia califican de muy buena la preparación de sus hijos al terminar la educación básica en los centros educativos bilingües; el 52 % manifiestan que es buena y el 38% expresan que es regular.

El 78% de padres de familia están de acuerdo que en los centros educativos/colegios bilingües deben emplearse las dos lenguas y el 22% afirman solo debería emplearse el castellano y no lengua indígena propia.

El 4% de educadores responden que en la provincia de Sucumbios que es excelente, el 16% que es muy buena, el 48% afirman que es buena, el 30% indican que es regular y el 2% manifiestan deficiente.

El 12 % de educadores responden que la preocupación de los padres de familia en la educación de sus hijos es %muy alto+, el 30% indican que es %notable+, el 36% afirman que es %regular+, el 16% manifiestan que es deficiente y el 6% afirman deficiente.

Las funciones y obligaciones que tienen los Supervisores Provinciales de Educación podemos apreciar en los resultados de las encuestas aplicadas a padres de familia, a profesores, a Supervisores Provinciales y Nacionales de la jurisdicción bilingüe que a continuación detallo:

El 58% de padres de familia responden que si lo realiza la reunión de padres de familia y miembros de la comunidad. El 24% afirman que convoca la reunión de padres de familia y miembros de la comunidad una vez al año, el 10% opinan que realiza dos veces al año y el 8% señalan nunca realiza la reunión.

El 14% de padres de familia indican que se analizan los temas sobre las mingas comunitarias, el 14% sobre el rendimiento de los niños,

el 12% hablan sobre el mejoramiento del establecimiento educativo, el 12% de la organización y comisiones, el 10% de las fiestas escolares, el 10% proporcionando la alimentación escolar, el 8% sobre del fondo económico y de cuotas, el 6% de la ausencia y incumplimiento de los educadores/as, el 6% sobre el comportamiento de los niños, el 4% sobre de la agricultura, el 2% sobre de proyectos y el 2% sobre de la alimentación y vivienda del educador.

El 16% de educadores consultados respondieron que la labor de algunos la Supervisores de Educación de la provincia de Sucumbios es muy buena, el 50% afirman que es buena y el 34% manifiestan que es regular.

El 46% de educadores respondieron que el Supervisor de Educación en sus visitas a los centros educativos comunitarios, si convoca la reunión a padres de familia, educadores, alumnos, el 28% opinan que también convoca a los educadores, el 4% también hace participar a los alumnos en dichas reuniones y el 22% contestaron que también realiza otras actividades sociales de la comunidad.

El 60% de educadores contestaron que el Supervisor de Educación, si visita por lo menos una vez al año, el 32% afirman que nunca visita a los centros educativos y el 8% afirman dos veces al año.

El 62% de educadores señalan que el Supervisor de Ecuación en sus visitas a los CECs/colegios cumple sus actividades en un solo día, el 34% manifiestan en unas horas y el 4% contestan que los realiza en dos días.

El 4% de educadores responden que la educción bilingüe en la provincia de Sucumbios que es excelente, el 16% que es muy buena, el 48% afirman que es buena, el 30% indican que es regular y el 2% manifiestan deficiente.

El 30% de educadores manifiestan que sí reciben oportunamente la asesoría y orientaciones necesarias del Supervisor, lo que permite ejercer con eficiencia su actividad docente y lograr el mejoramiento de la calidad de la educación, el 16% opinan parcialmente que no reciben asesoramiento pedagógico, el 16% manifiestan, casi nada no son asesorados, el 14% afirman que se les da muy poca asesoría en la planificación, el 12% manifiesta que no reciben asesoramiento para la aplicación del MOSEIB y el 12% señalan que los Supervisores nunca han visitado a los centros educativos donde ellos laboran

El 14% de educadores manifiestan que si es eficiente la labor del Supervisor porque ayuda resolver los problemas que acontecen en los centros educativos, el 10% indican que sí están capacitados pero no practican. Sin embargo el 34% de educadores manifiestan, que no visitan, solo vienen cuando hay problemas, el 22% señalan que no existe visitas permanentes, 20% indican que no han visitado a los centros educativos.

EL 28% de educadores señalan que sí afectan la deficiente interrelación entre la Supervisión y mejoramiento de la Educación Intercultural Bilingüe, el 22% manifiestan que a falta relacionarse mejor con los docentes, padres de familia, directivos y alumnos, sí afecta a la calidad de la educación, el 20% responden que los Supervisores de educación no deben dejar de visitar a los centros educativos, el 16% manifiestan que es muy importante mantener reuniones permanentes entre padres de familia, educadores, directivos, alumnos y miembros de la comunidad y el 14% contestan que se debe mantener asesorías permanentes.

El 46% de educadores señalan que no se ha realizado al tipo de evaluación para verificar el impacto que ha producido de la Reforma de la Educación Intercultural Bilingüe en los centros educativos bilingües, 32%

responden, que urge programar y aplicar la evaluación del avance de la Educación Intercultural Bilingüe, y el 22% señalan que debemos seguir socializando e informando el MOSEIB a todos los actores sociales de la educación

El 70% de Supervisores Provinciales respondieron que generalmente visitan por lo menos una vez al año, el 30% indican que visitan a los CECs dos veces al año, pero lo ideal es realizar tres visitas al año.

El 40% indican de Supervisores manifiestan que si desempeñan otras funciones como dirigentes de la organización a que pertenecen, el 30% señalan que no desempeña ningún otro cargo, el 20% indican también ocupan otros cargos como de elección popular, el 10% señalan cargo de Jefe de la Supervisión.

El 100% de Supervisores Provinciales respondieron que sí participan en la reunión de Supervisores, el 100% respondieron que también participan en las reuniones de padres de familia, el 60% manifiestan que participan en las Asambleas de las Organizaciones a que pertenecen, y el 40% indican también participan en las reuniones de autoridades locales cuando se trata de coordinar algunas actividades conjuntas.

El 100% de Supervisores Provinciales responden que cumplen las funciones de orientador pedagógico, el 100% indican de asesor pedagógico, el 100% señalan el Plan Operativo Anual y el 90% que ejercen el liderazgo comunitario. De los cuáles, el 100% cumplen satisfactoriamente las funciones de Orientador y asesoría pedagógica. El 100% señalan de orientador pedagógico.

El 90% de Supervisores Provinciales indican que se requiere poseer el título académico, el 90% señalan de conocimiento legislativo y administrativo, el 90% indican ser pedagógico actualizado, el 80%

manifiestan ser investigador, el 80% indican de ser animador y gestor de nuevos procesos pedagógico, el 30% manifiestan de ser capacitador, el 20% opinan poseer la capacidad de coordinación y el 10% indican de ser evaluador.

El 100% de Supervisores afirman que durante sus visitas en los centros educativos realiza varias actividades técnicas, pedagógicas y administrativas, socio-organizativas, entre ellos realiza la reunión con los docentes, padres de familia, alumnos y la comunidad, el 100% indican que orienta y asesora a los educadores, el 100% manifiestan que también trabaja con los alumnos, el 90% indican que socializa el MOSEIB, el 90% opinan que dialogan con los padres de familia y con dirigentes de las organizaciones, el 90% indican que deja sugerencias y recomendaciones al final de la reunión, el 80% manifiestan que ayuda a los educadores en sus dificultades y problemas, el 70% indican que evalúa a los educadores, alumnos, a padres de familia y la comunidad y el 50% manifiestan que ayuda en las autogestiones comunitarias.

El 90% de Supervisores Provinciales indican que aportan con innovaciones pedagógicas, el 90% señalan de la actualización y capacitación Profesional, el 90% indican de la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones asignadas, el 80% opinan que se dedican en adecuar y socializar el MOSEIB, el 60% afirman que se dedican de la evaluación y orientaciones permanentes y el 40% opinan que ayudan la elaboración de materiales didácticos del medio.

El 100% de Supervisores afirman generalmente visitan una vez al año, el 90% opinan nada. Porque el 100% de Supervisores contestaron, que los Supervisores Nacionales han llegado a las provincias solo cuando hay problemas en la DIPEIB, El 90% afirman que nunca han visitado y el 40% indican que si no les dan los recursos económicos no visitas a las provincias..

Las obligaciones, compromisos, responsabilidades e interrelación que tienen los padres de familia y el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe están reflejadas en los resultados de las encuestas aplicadas a padres de familia, a educadores, a Supervisores Provinciales y Nacionales de la jurisdicción bilingüe que a continuación expongo:

El 8% de padres de familia califican de Muy buena la educación que se imparte en los Centros Educativos Comunitarios Bilingües, el 52% opina que es buena, el 36% que es Regular y el 4 % manifiestan que está mal.

El 10% de padres de familia califican que es ~~%muy buena+~~ que salen preparados sus hijos al terminar la educación básica en los centros educativos bilingües, el 52 % manifiestan que es ~~%buena+~~ y el 38% expresan que es regular.

El 78% de padres de familia están de acuerdo que en los centros educativos/colegios bilingües deben emplearse las dos lenguas y el 22% afirman solo debería emplearse el castellano y no lengua indígena propia.

El 6 % de padres de familia opinan que nuestros educadores bilingües cuya preparación (capacitación) actual es ~~%muy buena+~~, el 38% califican que es ~~%buena+~~, el 48% que es regular y el 8% que es mala.

El 66% de padres opinan que elegirían la educación bilingüe y el 34% educación hispana.

El 78% de padres de familia responden que prefieren la modalidad presencial y el 22% la modalidad a distancia.

El 40% de padres de familia afirman de un Profesional eficiente y eficaz, el 22% visite a los centros educativos por lo menos 3 veces al año, el 12 cumpla y haga cumplir las obligaciones de los educadores, el

10% ser líder comunitario y promotor, el 8% participe en la comunidad, el 6% viva bien con su familia y el 2% no ingerir licor.

El 4% de los padres de familia expresan que los niños al terminar la educación básica escriben y hablan muy bien tanto en castellano como en su propia lengua, el 16% opinan bien, el 14% que es regular, el 66% afirman mal.

El 28% de padres de familia manifiestan que aportan a la educación bilingüe participando activamente en las mingas y en reuniones, el 20% apoyando a la educación bilingüe, el 18% dando aporte económico y útiles escolares, el 12% fortaleciendo los valores culturales y la cosmovisión, el 10% valorando nuestro idioma, el 10% apoyando al educador con la alimentación y el 2% preocupación para que se cumpla el MOSEIB.

El 12% de padres de familia opinan estar contentos del Supervisor de Educación y valoran de sus visitas a los centros educativos bilingües, el 8% porque participa en la organización de los padres de familia, el 8% porque ayuda a los educadores, el 6% porque realiza reuniones con los educadores y padres de familia, el 6% que a veces visita a los centros educativos, el 4% porque trabaja con los niños, el 4% que es bueno, sabe comportarse, el 2% porque sabe animar y colaborar y el 2% porque sugiere que debemos mejorar la educación.

No están contentos, ni valoran el 22% de padres de familia por lo que no cumple, ni hace cumplir sus obligaciones a los educadores, el 10% por lo que no participa en la comunidad, el 10% no enseñan bien, no está preparado y el 6% por lo que no hay orden, ni disciplina con los educadores.

El 54% de padres de familia afirman no, El 30% dicen si y el 16% contestaron, a veces.

El 58% de padres de familia responden que si lo realiza la reunión de padres de familia y miembros de la comunidad. El 24% afirman que convoca la reunión de padres de familia y miembros de la comunidad una vez al año, el 10% opinan que realiza dos veces al año y el 8% señalan nunca realiza la reunión.

El 24% de padres de familia responden, revisando sus deberes, el 18% señalan dando dinero necesario, el 16% afirman aconsejando, el 12% señalan dando útiles escolares, el 10% manifiestan proporcionando alimentación, el 8% dando ropa, el 8% facilitando el tiempo necesario para sus estudios y el 4% colaborando en las mingas.

El 14% de padres de familia indican que se analizan los temas sobre las mingas comunitarias, el 14% sobre el rendimiento de los niños, el 12% hablan sobre el mejoramiento del establecimiento educativo, el 12% de la organización y comisiones, el 10% de las fiestas escolares, el 10% proporcionando la alimentación escolar, el 8% sobre del fondo económico y de cuotas, el 6% de la ausencia y incumplimiento de los educadores/as, el 6% sobre el comportamiento de los niños, el 4% sobre de la agricultura, el 2% sobre de proyectos y el 2% sobre de la alimentación y vivienda del educador.

El 78% de padres de familia responden que es por situación económica, el 12% señalan que algunos padres de familia no dan importancia a la educación y el 10% afirman que los hijos no quieren estudiar.

También en estos compromisos y obligaciones los padres de familia, tratan de establecer coordinaciones permanentes con las autoridades educativas, a fin de lograr la mejor marcha del sistema educativo.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Con respecto al rol y funciones que tienen los Supervisores Provinciales y Nacionales, básicamente deben cumplir con las funciones para las cuales fueron designados, es decir, la de brindar el seguimiento, asesoramiento y asistencia técnica a los establecimientos educativos bilingües.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones sobre la Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador, como un proceso eficiente y eficaz para mejorar la calidad de la educación, se enfocan desde dos perspectivas: Aspectos Favorables y Factores Adversos. En base a esta importante apreciación, se presenta finalmente un juicio de valor.

5. CONCLUSIONES

5.1. Aspectos Favorables

5.1.1. Administración y Organización de la Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe.

- El Estado Ecuatoriano reconoce a la Educación Intercultural Bilingüe en el Art. 69 de la Constitución Política del Ecuador y la Ley de Educación vigente.

- La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe es un organismo descentralizado del Ministerio de Educación y Cultura, cuenta con un sistema de Educación, Administración y Organización a nivel nacional; a nivel provincial dispone de 15 direcciones provinciales y 4 direcciones de las nacionalidades y pueblos indígenas (Acuerdo N° 2942 del 7 de abril del 2000); y los Centros Educativos de las Comunidades Indígenas.

- El Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe, cuenta con un Reglamento de Ingresos y Promociones en el que consta el Acuerdo N°.135 del 10 de enero de 1991; y se rige a través del Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa,(Acuerdo N° 1467 del

19 de diciembre de 1994); este es un Reglamento Especial Interno establecido acorde a la realidad y requerimientos de la DINEIB.

- Las organizaciones de las nacionalidades y pueblos indígenas, son gestores y actores del desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe.

- El Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe, está estructurado en tres niveles: Nivel Institucional, Nivel Provincial y Nivel Nacional. Este Sistema cuenta con un Plan Estratégico de Asesoramiento Pedagógico y Administrativo, un Plan Operativo Anual y con la participación de educadores, directivos, padres de familia y organizaciones.

5.1.2. Apropriación e identificación con la EIB-SE.

- El Ministerio de Educación y Cultura, los organismos estatales y los organismos internacionales están identificados con la Educación Intercultural Bilingüe.

- El Estado, las organizaciones y comunidades de las nacionalidades y pueblos indígenas, se han apropiado de la Educación Intercultural Bilingüe y del Sistema de Supervisión de Educación, porque se sienten comprometidos a trabajar para su desarrollo, en bien de la educación del país.

- Los actores sociales de la educación y en sí la comunidad educativa, cooperan recíprocamente y están interrelacionados por la eficiente labor de la Supervisión.

- El ejército ecuatoriano apoya a la Educación Intercultural Bilingüe en la parte logística, a través de la colaboración de docentes militares.

5.1.3. Aplicación del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe y Sistema de Supervisión Educativa.

- La Educación Intercultural Bilingüe tiene su propio Modelo educativo.
- El Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe cuenta con un equipo de supervisores nacionales y provinciales propios de las nacionalidades, que operan con planes estratégicos y planes operativos.

Asesoría y Orientación

- El Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe cuenta con un equipo de Supervisores que realizan permanente asistencia técnica, asesoría pedagógica y administrativa.

Formación y Capacitación

- Los Institutos Pedagógicos Interculturales Bilingües han organizado y se encuentran ejecutando programas de capacitación docente para la Educación Intercultural Bilingüe.
- Los Supervisores y Técnicos docentes de la Educación Intercultural Bilingüe están capacitando a Directivos, Docentes y Personal Administrativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

5.2. Factores Adversos

5.2.1. Administración y Organización de la EIB.

- A pesar de que el Estado reconoce la Educación Intercultural Bilingüe, este no cumple con sus obligaciones en asignar el presupuesto para la educación que permita un salario digno para los docentes, una

infraestructura adecuada de los centros educativos; y materiales didácticos apropiados para todos los niveles.

➤ Existe desconocimiento e inadecuada aplicación de las normas reglamentarias del personal docente y administrativo de las DIPEIB-DINEIB.

➤ No existe una revisión y actualización del Reglamento del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe.

➤ La Educación Intercultural Bilingüe y el Sistema de Educación carece de un Sistema de Rendición de Cuentas, que permita detectar y mejorar la calidad de la educación.

➤ Existe un Inadecuado cumplimiento de roles y funciones de los Supervisores Nacionales y Provinciales así como de los Directivos y Docentes de la Educación Básica, el Bachillerato y los Institutos de la Educación Intercultural Bilingüe.

➤ No existe una racionalización de los recursos humanos desde el nivel central, provincial y centros educativos comunitarios.

➤ La mayoría de los Supervisores en comisión de servicio desempeñan actividades ajenas a sus funciones.

Apropiación e Identificación de los involucrados con al EIB-SE.

➤ Falta motivación y práctica de la filosofía de la EIB a todo nivel.

➤ No existe una evaluación, reflexión y análisis de los avances y resultados de la EIB.

➤ Existe el interés personal antes que el cumplimiento de su rol y funciones e interés institucional por parte de los Supervisores de Educación, administradores y docentes de la EIB.

- No hay un compromiso serio y entrega profesional de los Supervisores, Directivos, Docentes y Personal Administrativo de la EIB.
- No existe la práctica de valores en los actores sociales de la educación de la EIB.

5.2.1. Aplicación del Modelo de EIB-SE.

- Inadecuada aplicación del MOSEIB, por el desconocimiento de los Docentes y la falta de socialización de los Supervisores.
- Falta de implementación del MOSEIB y sistematización de los contenidos programáticos en todos los niveles educativos.
- Existe un reducido porcentaje de Supervisores que cumplen sus funciones específicas, porque la mayoría se encuentran en comisiones de servicio realizando otras actividades ajenas a la educación.
- Falta de educadores y Supervisores Bilingües coordinados, que entiendan, hablen, lean y escriban correctamente la lengua nativa.
- Hay muy poca coordinación y comunicación entre los Docentes, Supervisores y Administradores de la EIB con las respectivas comunidades.

5.2.2. Asesoría y Orientación

- Falta de apoyo político y económico de las autoridades de la EIB a los Supervisores y d Docentes.
- A pesar de contar con un equipo de Supervisores existe una escasa asesoría y orientación a los Docentes y Personal Directivo para mejorar la calidad de la educación.

5.2.3. Formación y Capacitación

- Falta de una política bien definida para la formación y capacitación de Supervisores, Docentes y Directivos de la EIB.
- Falta de definición curricular de la Educación Infantil Familiar Comunitaria EIFC.
- Falta de unificación de criterios de planificación estratégica y operativa anual en relación con otras provincias.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Administración y Organización de la Educación Intercultural Bilingüe

- ❖ La DINEIB debe racionalizar los recursos humanos a nivel central y provincial de los centros educativos comunitarios.
- ❖ La DINEIB, DIPEIB y las Organizaciones Indígenas deben diseñar y proponer lineamientos de rendición de cuentas para EIB.
- ❖ La DINEIB y DIPEIB programarán talleres para dar a conocer las normas reglamentarias al Personal Docente y Directivos de la EIB.
- ❖ La DINEIB debe establecer un Reglamento del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe.
- ❖ Los Supervisores, Docentes y Directivos de la EIB deben cumplir con su rol y las funciones asignadas.
- ❖ Es necesario que la DINEIB no otorgue más comisiones de servicio a los Supervisores para evitar que realicen actividades en otras instituciones ajenas a la educación.

- ❖ La DINEIB, DIPEIB y Organizaciones de las Nacionalidades Indígenas deben gestionar ante el Estado para conseguir la construcción y equipamiento de aulas escolares.

- ❖ El Estado debe asignar a la educación los recursos económicos necesarios para que los docentes alcancen salarios más dignos.

6.2. Apropiación e Identificación con la EIB-SE.

- ❖ Es conveniente que la DINEIB y DIPEIB, programen talleres para socializar la filosofía de la EIB a todo nivel.

- ❖ La DINEIB y DIPEIB debe evaluar los avances y resultados de la EIB, en todos los niveles educativos.

- ❖ Los Supervisores, Personal Docente y Directivos de la EIB deben cumplir con las actividades para las cuales fueron asignados.

- ❖ Es necesario incentivar constantemente la práctica de valores y el autoestima de los Supervisores, Docentes y Directivos de la EIB.

6.3. Aplicación del Modelo del EIB-SE.

- ❖ Para que exista una adecuada aplicación del Modelo del EIB-SE, es conveniente que la DINEIB, DIPEIB y las Organizaciones de las nacionalidades Indígenas, así como los Supervisores, Docentes, Directivos y toda la comunidad educativa, se involucren con mayor responsabilidad, en las actividades que les compete, desde su propio campo de acción.

- ❖ La DINEIB, DIPEIB y las Organizaciones de las nacionalidades indígenas deben realizar talleres para revisar y sistematizar los contenidos programáticos de la EIB en todos los niveles educativos.

- ❖ Es preciso que exista un seguimiento y control permanente a los Supervisores, a fin de revisar el cumplimiento de su rol.
- ❖ La DINEIB y la DIPEIB deben definir una política lingüística para la aplicación de las lenguas tanto hispana como nativa.
- ❖ Es necesario una comunicación y coordinación permanente entre Docentes, Supervisores y Administradores de la EIB, con las respectivas comunidades.

6.4. Asesoría y Orientación

- ❖ La DINEIB y las DIPEIBs deben brindar apoyo político, económico y logístico a los Supervisores, Docentes y Directivos para que puedan cumplir eficientemente con las funciones para las cuales fueron asignados.

6.5. Formación y Capacitación

- ❖ La DINEIB y DIEPEIB conjuntamente con las Organizaciones de las Nacionalidades Indígenas requieren programar seminarios y talleres de formación y capacitación de Docentes y Personal Directivos de los Centros Educativos Comunitarios.
- ❖ La DINEIB y DIPEIB y las Organizaciones de las Nacionalidades Indígenas están llamadas a definir el currículo apropiado para la Educación Infantil Familiar Comunitaria.
- ❖ La DINEIB y DIPEIB y Organizaciones deben realizar talleres para unificar criterios y estrategias, así como, planificaciones operativas en relación con otras provincias.

CAPITULO VI

PROPUESTA ALTERNATIVA

6. INTERVENCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Los Supervisores Provinciales de Educación Bilingüe deben intervenir en los siguientes ámbitos de acción:

- Proponer y elaborar el Plan Estratégico de Asesoría Técnica y Administrativa, así como el Plan Operativo Anual, lo cual consiste en la Planificación de Programas de Capacitación y Cursos de Actualización de los Educadores, a través de una serie de estrategias que se denominan Círculos de Reflexión Pedagógica (C.R.P.)
- Cumplir el rol y funciones acorde a la filosofía de la Educación Intercultural Bilingüe, trabajando en zonas geográficas, zonas lingüísticas y homogéneas, elaborando los planes estratégicos operativos y dando el seguimiento respectivo a los Centros Educativos Comunitarios.
- Fortalecer y socializar la aplicación en todos los Centros Educativos Comunitarios y elaborar Indicadores de Calidad de la Educación Intercultural Bilingüe (I.C.EIB), básicamente en las dos áreas: Lenguaje y Comunicación, y en Matemáticas.
- Programar cursos, seminarios y talleres de capacitación para los docentes, administrativos y actores sociales de la educación, en coordinación con el departamento correspondiente e instituciones afines.

6.1. Diseño e Implementación del Proceso de Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe está estructurado por los siguientes Niveles:

Nivel Institucional, integrado por los Directores de los Centros Educativos Comunitarios, Subdirectores de las Redes Educativas, Rectores de los Colegios e Institutos Técnicos y Pedagógicos, quienes a más de su función específica, coordinan algunas actividades concernientes a la función supervisiva.

Nivel Provincial, conforman el equipo de Supervisores Provinciales, representado por un Coordinador o Jefe de la Supervisión Provincial. Cada Supervisor está a cargo de una Zona Educativa y determinado por el número de Centros Educativos Comunitarios.

Nivel Nacional, integrado por el equipo de Supervisores Nacionales, representado por un Coordinador o Jefe de la Supervisión Nacional, quienes están a cargo de uno o dos provincias.

El proceso de gestión educativa en nuestro sistema, está constituido por los siguientes niveles educativos: Educación Básica que comprende los 9 niveles de Educación y se inserta actualmente como un nivel más; la Educación Infantil Familiar Comunitaria; Nivel Bachillerato, e Institutos Técnicos y Pedagógicos, en donde cada Supervisor se encarga de todos estos niveles, según la situación geográfica.

Al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, por el rol y función que cumple como un equipo del grupo colegiado de la Supervisión Educativa, se le denomina como un %Sistema de Seguimiento y Evaluación+o como el %Equipo de Asesores Pedagógicos+.

La Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe está distribuida por Zonas Educativas en base a la división geográfica de las provincias.

El equipo de la Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe debería estar integrado por cada uno de los elementos propios de las diferentes nacionalidades indígenas y pueblos del Ecuador.

6.2. Cambio de Políticas y Estrategias en las Funciones de la Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Supervisión del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe debe inspirar y fundamentar los valores históricos de la eficacia y eficiencia administrativa basada en la cooperación mutua de las nacionalidades y pueblos indígenas.

La Supervisión como un organismo técnico deberá cumplir funciones de asesoramiento pedagógico, administrativas, socio-organizativas, culturales y de autogestión comunitaria, orientadas al desarrollo de las políticas y a la consecución de fines, objetivos y metas de la Educación Intercultural Bilingüe.

El Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe, deberá entenderse como un conjunto de componentes interrelacionados en función de un propósito o finalidad y deberá motivar diferentes instancias del proceso de educación intercultural bilingüe, mediante la orientación, el asesoramiento, evaluación y realimentación de educadores y educandos en cuanto a valores culturales, lingüísticos, éticos y morales, acorde al avance de la ciencia y la tecnología moderna, para el mejoramiento de la calidad de la educación y el bienestar de las nacionalidades y pueblos indígenas.

La Supervisión en el contexto de la Educación Intercultural Bilingüe, debe establecer canales de comunicación de doble vía entre los organismos central, provincial y comunitarios CEC, como práctica de los

valores y el conocimiento de fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales de las nacionalidades y pueblos indígenas y de la sociedad en general.

6.3. Visión y Misión del Futuro de la DINEIB, en base al Nuevo Proceso de Supervisión Educativa.

La DINEIB, tiene como Visión la de constituirse en una institución pública de servicio educativo de excelencia desde y para la vida de las nacionalidades indígenas y pueblos, con talento humano calificado y comprometido en la gestión y aplicación adecuada del MOSEIB para el cumplimiento de la misión, en el marco de la honestidad, la libertad, y la democracia. El Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe, debe encaminar y proyectarse a trabajar fundamentalmente en el cumplimiento administrativo eficiente y eficaz, basado en la cooperación mutua de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador.

La DINEIB, tiene como Misión la de fortalecer la identidad cultural, mejorar la calidad de vida de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador y propiciar la construcción de una nueva sociedad plurinacional, pluricultural y multilingüe, a través de la gestión de un sistema descentralizado de educación intercultural bilingüe, con identidad pedagógica y participación comunitaria. El Sistema de Supervisión Educativa bajo este contexto, debe desarrollar y cumplir sus funciones de asesoramiento técnico pedagógico, administrativas, socio-organizativas, culturales y de autogestión comunitaria, orientadas a la consecución de las políticas, estrategias, fines, objetivos y metas de la Educación Intercultural Bilingüe.

El nuevo enfoque de asistencia técnica y asesoramiento pedagógico y administrativo del Sistema de Supervisión en el Modelo de Educación Intercultural Bilingüe, debe fundamentarse en la filosofía de la DINEIB y



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

de gestión por procesos, lo cual significa un importante cambio del proceso educativo básico, donde los padres de familia y las organizaciones se conviertan en educadores y supervisores a la vez, mediante la orientación y apoyo permanente procurando no desvirtuar sus valores culturales , morales y espirituales.

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS 50 PADRES DE FAMILIA SOBRE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR.

1. Nivel académico de los Centros Educativos Bilingües

Excelente	2	6%
Muy Bueno	8	16%
Bueno	24	48%
Regular	13	26%
Deficiente	3	6%

2. El Trabajo del Supervisor de Educación en los Centros Educativos Bilingües

Muy bien	10	20%
Bien	34	68%
Regular	6	12%
Mala	-	
Muy mala	-	

3. La educación que se está dando en las escuelas bilingües

Muy buena	4	8%
Buena	26	52%
Regular	18	36%
Mala	2	4%
Muy mala	-	

4. Preparación de sus hijos/as al terminar la escuela

Muy bien	5	10%
buena	26	52%
Regular	19	38%
Mal	-	
Muy mal	-	

5. Lengua que debería emplearse en la escuela/colegio

Las dos lenguas	39	78%
Sólo lengua española	11	22%
Sólo lengua materna	-	

6. Capacitación actual de los maestros de los Centros Educativos bilingües

Muy Buena	3	6%
Buena	19	38%
Regular	24	48%
Mala	4	8%
Muy mala		

7. Escuela o Colegio que escogería para sus hijos.

Educación Bilingüe	33	66%
Educación hispana	17	34%

8. Modalidad de estudios que los padres prefieren para sus hijos.

Presencial	39	78%
A distancia	11	22%

9. Cualidades que debe poseer un Supervisor de Educación

Un Profesional eficiente y eficaz	20	40%
Visite las escuelas por lo menos 3 veces al año	11	22%
Cumplir y hacer cumplir a los educadores y se haga respetar	6	12%
Líder comunitario y promotor social	5	10%
Participe en la comunidad	4	8%
Viva bien con su familia	3	6%
No ingiera licor	1	2%

10. Los niños terminan la escuela sabiendo escribir y hablar bien en castellano y en su propio idioma

Muy bien I	2	4%
Bien	8	16%
Regular	7	14%
Mal	33	66%
Muy Mal	-	-

11. ¿Cuál es aporte a la educación indígena?

Participación en mingas y reuniones	14	28%
Aporte económico y útiles escolares	10	20%
Ayudando a nuestros hijos	9	18%
Los valores culturales y la cosmovisión	6	12%
Valorando nuestro idioma	5	10%
Ayudando al Profesor con la comida	5	10%
Preocupación para que se cumpla el MOSEIB	1	2%

12. ¿Están contentos con el Supervisor Educativo de sus escuelas? ¿Qué es lo que más se valora en ellos?

Visita a las escuelas	9	18%
Participa en la organización de los Padres de familia	4	8%
Ayuda a los Educadores	4	8%
Realiza reuniones con los educadores y PP.FF.	3	6%
A veces visita a la escuela	3	6%
Trabaja con los niños	2	4%
Es bueno, sabe realizar el trabajo	2	4%
Sabe animar y colaborar	1	2%
Sugiere que debemos mejorar la educación	1	2%

13. Los maestros de sus escuelas/colegio, ¿cumplen con el horario completo, de lunes a viernes, dictando las horas completas?

No	27	54%
Si	15	30%
A veces	8	16%

14. ¿Los Supervisores de Educación, ¿realizan reuniones con los padres de familia y miembros de la comunidad?, Cuántas veces en el año?

Una vez al año	41	82%
Dos veces al año	5	10%
Nunca	4	8%
Tres veces al año	-	

15. ¿Cómo ayudan ustedes en la educación de sus hijos?

Revisando los deberes	12	24%
Con dinero	9	18%
Aconsejando a los hijos	8	16%
Útiles escolares	6	16%
Alimentación	5	10%
Ropa	4	8%
Dando tiempo para que estudiantes	4	8%
Mingas	2	4%

16. En las reuniones con el Supervisor, maestros, padres de familia y miembros de la comunidad, ¿Qué temas se tratan?

Mingas	7	14%
Rendimiento de los niños	7	14%
Mejoramiento del establecimiento educativo	6	12%
Organización y comisiones	6	12%
Fiestas de la escuela	5	10%
Alimentación escolar	5	10%
Fondo económico y cuotas	4	8%
Ausencia e incumplimiento del maestro/a	3	6%
Comportamiento de los niños	3	6%
Agricultura	2	4%
Proyectos	1	2%
Alimentación y vivienda del Profesor	1	2%

17. ¿Cuáles son los principales impedimentos que hace que sus hijos no puedan terminar la escuela o no entren en el colegio?

Situación económica	39	78%
Algunos padres de familia no dan importancia a la educación	6	12%
No quieren estudiar	5	10%

2. RESULTADOS Y PORCENTAJES DE LAS ENCUESTAS A LOS PROFESORES BILINGÜES SOBRE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR.

1. ¿Cómo ve el trabajo que realiza el Supervisor de Educación en las escuelas bilingües?

Muy bien	8	16%
Bien	25	50%
Regular	17	34%
Mal	-	
Muy mala	-	

2. El Supervisor de Educación en sus visitas a los cuatro centros educativos convoca a reuniones de trabajo con:

Padres de familia	23	46%
Profesores	14	28%
Se dedica hacer actividades sociales con la comunidad	11	22%
Alumnos	2	4%

3. ¿Cuántas veces al año visita los centros educativos el Supervisor de Educación?

Una vez	30	60%
Nunca	16	32%
Dos veces	4	8%
Tres veces	-	

4. ¿Cuándo el Supervisor de Educación visita los centros educativos, en cuantos días realiza su trabajo?

Un día	31	62%
Horas	17	34%
Dos días	2	4%
Tres días	-	

5. ¿Qué opinión le merece la educación que se está dando actualmente en las escuelas y colegios Bilingües de la Provincia de Sucumbíos?

Excelente	2	4%
Muy buena	8	16%
Buena	24	48%
Regular	15	30%
Deficiente	1	2%

6. ¿Cuál es el nivel de preocupación de los padres de familia en la educación de sus hijos?

Muy Alto	6	12%
Notable	15	30%
Regular	18	36%
Deficiente	8	16%
Muy deficiente	3	6%

7. ¿En qué nivel ubicaría su capacitación profesional para desarrollar su tarea como Profesor?

Muy Buena	5	10%
Buena	35	70%
Regular	10	20%
Insuficiente	-	
Mala	-	

8. ¿Se siente ayudado en la capacitación por la DIPEIB para mejorar en sus funciones como profesor?

Muchísimo	2	4%
Bastante	10	20%
Poco	18	36%
Casi nada	15	30%
Nada	5	10%

9. ¿Conoce usted el MOSEIB?

Muy Bien	3	6%
Bastante Bien	37	74%
Medianamente	10	20%
Casi nada	-	
Nada	-	

10. ¿Cuáles son las mayores dificultades que encuentra para desarrollar su labor?

Poca formación.	10	20%
No poder acceder a estudios superiores	8	16%
Poca preocupación y colaboración de los padres de familia	6	12%
Poca cantidad y muchas faltas de niños en el aula	6	12%
Falta de visitas de del Supervisor Educativo de la Zona	5	10%
Baja remuneración económica	4	8%
Falta de asesoría y orientación del Supervisor de la zona	4	8%
Poco acompañamiento del Supervisor de la DIPEIB	4	8%
Escaso material didáctico e inadecuada infraestructura.	3	6%

11. ¿Cuáles son las necesidades que más requiere para desarrollar su labor?

Aprender más pedagogía y metodología	15	30%
Mayor capacitación sobre materias	9	18%
Capacitación en temas coyunturales	9	18%
Aprendizaje del propia cultura-cosmovisión	7	14%
Otros temas: música, danza, juegos, etc	6	12%
.Valores humanos y religiosos	4	8%

12. ¿Qué actitud docente valora usted para aportar mayormente en la formación de los estudiantes?

El aporte en conocimientos	10	20%
Ser creativo	8	16%
Querer a los niños en forma equitativo	7	14%
El buen ejemplo de vida	7	14%
Ser dinámico y trabajador	6	12%
El orden y la disciplina	5	10%
La buena convivencia de la comunidad	4	8%
Ser un líder	3	6%

13. Según usted, ¿qué cualidades deberían tener el centro educativo bilingüe para que represente un buen aporte a la educación indígena?

➤ Profesores bien capacitados en las materias que imparten, especialmente en la lingüística y gramática de la lengua propia.(10) 20%

➤ Profesores especializados en varias materias técnicas: Ecoturismo, Lenguaje y Comunicación, Agropecuaria, Artesanía, Contabilidad, Informática, etc. (5) 10%

➤ Profesores que fortalezcan las culturas propias y las diferentes cosmovisiones indígenas. (4) 8%

➤ Educadores indígenas (6) 12%

➤ Aulas equipadas, amplias y apropiadas, y materiales adecuados para una buena enseñanza-aprendizaje. (8) 16%

➤ Buena organización, exigencia y responsabilidad docente(6) 12%

➤ Profesores hispanos e indígenas en un cincuenta por ciento para que los estudiantes aprendan bien el español y el idioma propio.(4) 8%

➤ La interculturalidad debe favorecer por igual a todas las nacionalidades. (3) 6%

➤ Brindar una buena formación intelectual. (2) 4%

➤ Profesores hispanos tengan conocimientos de las culturas indígenas. (2) 4%

14. ¿Cuáles son los problemas más importantes que se dan en los centros educativos?.

- Poca colaboración de los padres de familia: Control de las tareas de sus hijos, aseo, y limpieza de sus ropas, no asistencia a las mingas y sesiones. (6) 12%

- Falta de medios: infraestructura, material didáctico, pupitres, etc. (9) 18%

- Falta de recursos económicos de los padres de familia para comprar útiles escolares y uniformes para sus hijos (7) 14%

- Deserción: poca puntualidad y asistencia. (6) 12%

- Mala alimentación de los niños. Se podría promover el almuerzo escolar. (4) 8%

- Falta de maestros: mayoría de escuelas son unidocentes. (5) 10%

- Difícil vía de acceso a los Centros Educativos, falta de vías de comunicación, mala situación geográfica de la escuela. (4) 8%

- Falta de coordinación entre los padres de familia y el profesor. (2) 4%

- Poca capacitación de los padres de familia especialmente en relaciones humanas. (3) 6%

- Falta de capacitación de los profesores e insuficientes talleres de capacitación docente. (2) 4%

- Poco apoyo de la DIPEIB. (2) 4%

15. Según usted, ¿cómo es el aporte de la organización indígena en el campo de la educación?

➤ Existe apoyo en las mingas, en el almuerzo escolar, en los programas culturales y en la búsqueda de fondos económicos.

(15) 30%

➤ El aporte es casi nulo. No existe una adecuada coordinación ni la necesaria infraestructura . (7) 14%

➤ Falta de valores culturales (8) 16%

➤ Insuficientes de cursos de capacitación. (10) 20%

➤ Inexistencia de material didáctico. (10) 20%

16. ¿Qué actividades realiza el Supervisor de Educación durante la visita a su Centro Educativo?.

Actividades de observación sobre el ambiente educativo	13	26%
Trabaja con los alumnos	10	20%
Asesora al educador en el aspecto pedagógico y administrativo	16	32%
Asesora en el uso y manejo adecuado de los documentos y registros	7	14%
Realiza reuniones con los padres de familia, educadores, y la comunidad..	4	8%

17. ¿Qué motiva al docente para trabajar en los Centros de Educación Bilingües?

El espíritu de servicio y contribución a la formación del educando	19	38%
La vocación y amor al trabajo docente.	10	20%
Ayudar a los padres de familia y a la comunidad.	7	14%
Compromiso de labor social y liderazgo	8	16%
Aporte por el fortalecimiento educativo y socio-organizativo	6	12%

18. ¿Cuál es su mejor propuesta para diseñar un Modelo Alternativo de Supervisión Educativa en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe tendiente a lograr la calidad de la educación?

Una Supervisión:		
Participativa y comunitaria	8	16%
Democrática y de liderazgo	9	18%
De ayuda y de asesoría pedagógica	14	28%
Con visión Intercultural y Bilingüe	10	20%
Eficiente , eficaz y de carrera	9	18%

19. ¿Qué apreciación tiene del impacto de la Reforma Educativa del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los establecimientos educativos Bilingües?

Un cambio total en la enseñanza-aprendizaje	11	22%
Educación sensible y de oportunidad	6	12%
Instrumentos curriculares y niveles educativos	7	14%
Desconocimiento del sistema	10	20%
Resistencia del Modelo	16	32%

20. El incumplimiento de las funciones técnico pedagógicas, administrativas y sociales de parte del Supervisor de la Educación Bilingüe, afecta a la baja calidad de la educación.

Si	50	100%
No	-	

21. ¿Recibe asesoría y orientación del Supervisor para la adecuada aplicación metodológica del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe?

No recibe asesoramiento pedagógico	8	16%
No recibe asesoramiento para la aplicación del MOSEIB	6	12%
Casi nada	8	16%
Si se recibe la asesoría necesaria con miras mejorar la EIB.	5	10%
Muy poca asesoría en la planificación	7	14%
Nunca se ha visitado al Centro Educativo	6	12%

22. ¿Usted considera que es eficiente y eficaz el cumplimiento de las funciones técnico pedagógicas y administrativas del Supervisor del Centro Educativo?

Si		
Resuelve problemas que acontecen en el plantel	7	14%
Están capacitados pero no practican	5	10%
No		
No existe visitas permanentes	11	22%
No han visitado	10	20%
No visita, solo viene cuando hay problemas	17	34%

23. Afecta a la calidad de la educación, la deficiente interrelación entre la Supervisión y el mejoramiento de la Educación Intercultural Bilingüe?

Si		
No dejar de visitar,	10	20%
Relacionarse mejor con los docentes, padres de familia, alumnos	11	22%
Programar una buena capacitación, cursos, talleres, seminarios	14	28%
Asesorías permanentes	7	14%
Convocar reuniones con PP.FF., Profesores, alumnos y la comunidad	8	16%

24. Alguna vez han realizado la evaluación para verificar el impacto de la Reforma de la Educación Intercultural Bilingüe en los establecimientos educativos indígenas?

Planificar talleres, seminarios y cursos a los docentes bilingües.	23	46%
Programar la evaluación del avance de la EIB.	16	32%
Informarse del MOSEIB	11	22%

3. RESULTADO Y PORCENTAJES DE LAS ENCUESTAS A LOS 10 SUPERVISORES PROVINCIALES BILINGÜES SOBRE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR

1. ¿Qué dificultades ha tenido durante las visitas en los CECs Bilingües?

Transporte	3	30%
Vivienda	2	20%
Difícil vías de acceso	2	20%
Colaboración de los PP.ff.	2	20%
Apoyo económico	1	10%

2. Cómo Planifica sus visitas?: Semanal; Quincenal; Mensual, Trimestral

Semanal	6	60%
Quincenal	2	20%
Mensual	1	10%
Trimestral	1	10%

3. ¿Cuántas visitas a los CECs realiza durante el año?

Una vez	7	70%
Dos veces	3	30%
Tres veces	-	
Cuatro veces	-	

4. ¿A más del cargo que desempeña como Supervisor según su nombramiento qué otros cargos desempeña?.

Dirigente de la Organización	4	40%
Ninguna	3	30%
Cargo Elección Popular	2	20%
Jefe de la Supervisión	1	10%
Otros	-	

5. ¿Participa en las reuniones de:

Supervisores	10	100%
Padres de familia	10	100%
Asambleas de las Organizaciones	6	60%
Autoridades locales	4	40%
Otros	-	

6. ¿Qué funciones desempeña un Supervisor de Educación Bilingüe?
Cual de ellas cumple eficientemente?

Orientador pedagógico	10	100%
Asesor pedagógico	10	100%
Plan Operativo Anual	10	100%
Líder de la comunidad	9	90%

7. ¿Qué perfil debe poseer un Supervisor Bilingüe?

Título Académico	9	90%
Conocimiento legislativo y administrativo	9	90%
Pedagógico actualizado	9	90%
Investigador	8	80%
Animador y gestor de nuevos procesos pedagógicos	8	80%
Visión general del Sistema educativo	6	60%
Evaluador	5	50%
Capacitador	3	30%
Coordinación	2	20%

8. ¿Es indispensable el funcionamiento del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe?

Si	10	100%
Por que es :		
Orienta y asesora a los maestros	10	100%
Es un sistema técnico pedagógico y administrativo	9	90%
Encargado velar consecución fines y objetivos educación	9	90%
Es indispensable	8	80%
Cumplir y hacer cumplir las leyes y normas vigentes	7	70%
Promueve mejorar la calidad de la educación	6	60%
Es parte medular de la educación	3	30%

9. ¿Qué actividades realiza durante las visitas en los Centros Educativos Bilingües?

Reunión con los docentes, PP.FF., alumnos, y la comunidad	10	100%
Orientar y asesorar a los educadores	10	100%
Trabajar con los alumnos	10	100%
Socializar el MOSEIB	9	90%
Dialogar con los PP.FF y dirigentes de las organizaciones	9	90%
Dejar sugerencias y recomendaciones	9	90%
Ayudar a los educadores en sus dificultades y problemas	8	80%
Evaluar a los educadores, alumnos y PP.FF. y la comunidad	7	70%
Ayudar en las autogestiones comunitarias	5	50%

10. ¿Cuál es su aporte para mejorar la calidad de la educación en Sistema Bilingüe?

Innovación pedagógica	9	90%
Actualización y capacitación Profesional	9	90%
Responsabilidad en el cumplimiento de las funciones	9	90%
Adecuar y socializar el MOSEIB	8	80%
Evaluación y orientaciones permanentes	6	60%
Ayudar elaboración de materiales didácticos del medio	4	40%

11. ¿Cuántas visitas y asesorías ha recibido de los Supervisores Nacionales?

Una vez	10	100%
Nada	9	90%
Siempre	-	
Por qué:		
Han llegado solo cuando hay problemas	10	100%
Nunca han visitado.	9	90%
Si no les dan viáticos no visitas	4	40%

12. ¿Qué procedimientos ha optado para solucionar los problemas de carácter inmoral, faltas excesivas, desacuerdos con los educadores y padres de familia?

Dialogo, observaciones, visitas a las casas	10	100%
Amonestaciones verbales y escritas	10	100%
Sugerencias y recomendaciones	9	90%
Charlas, Circulares	8	80%
Informaciones y sumarios administrativos	4	40%
Conferencias	2	20%

13. ¿Conoce usted el MOSEIB?

Muy bien	3	30%
Bastante bien	5	50%
A medias	2	20%
Poco	-	
Nada	-	

14. ¿Se siente ayudado por la DIPEIB-DINEIB, en sus funciones como Supervisor?

Muchísimo	-	
Bastante	3	30%
Poco	2	20%
Casi nada	3	30%
Nada	2	20%

ANEXO No. 1

ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

SOBRE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACION INRTERCULTUAL BILINGÜE DEL ECUADOR

Nombre del padre/madre _____ .
 Número de hijos/hijas en edad escolar _____ .
 Nombre del Centro Educativo _____
 Nombre del Colegio _____ .
 Comunidad _____ ..Fecha _____

1. Considera usted que el nivel académico de las Centros Educativos bilingües es: Excelente (), Muy Bueno (), Bueno (), Regular () Deficiente ()
2. ¿Cómo ve el trabajo del Supervisor de Educación que se está realizando en los centros educativos bilingües? Muy buena (), Buena (), Regular (), Mal (), Muy mal ()
3. ¿Cómo ve la educación que se está dando en las en los centros educativos bilingües? Muy buena (), Buena () Regular () Mal (), Muy mal ()
4. ¿Cómo considera que salen preparados sus hijos/as al terminar la Educación Básica? Muy buena, () Buena (), Regular (), Mal () Muy mal ()
5. ¿Según usted, ¿qué lengua debería emplearse en los centros educativos/colegios? Sólo lengua materna (), Sólo lengua española (), las dos lenguas ()

ANEXO No. 2

ENCUESTA A LOS EDUCADORES BILINGUES

SOBRE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACION INRTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR

Nombre _____ Edad _____ Años de servicio _____ .
Nombre del Profesor _____ Categoría _____ Título _____ ...
Comunidad de residencia _____ .Cantón _____ ..
Escuela/Colegio _____ .Comunidad _____
Cargo que desempeña _____ Fecha _____

1. ¿Cómo ve el trabajo del Supervisor de Educación que se está realizando en Los centros educativos bilingües? Muy buena (), Buena (), Regular (), Mal (), Muy mal ()
2. El Supervisor de Educación en sus visitas al centro educativo/colegio convoca reuniones de trabajo a los: padres de familia ();alumnos (); educadores () y se dedica hacer actividades sociales con la comunidad? ()
3. ¿El Supervisor de Educación, en el año cuántas veces visita al centro educativo/colegios? Tres veces (), Dos veces (), Una vez (), Nunca ().
4. El Supervisor de Educación en sus visitas al centro educativo/colegio, cuantos días se queda? Tres días () dos días () Un día (), No se queda () .

5. A su apreciación, ¿cómo ve la educación que se está dando actualmente en los centros educativos/colegios interculturales bilingües en la provincia Sucumbíos? Excelente (), Muy buena (), Buena (), Regular (), Deficiente ()

7. Según su criterio, ¿cuál es el nivel de preocupación de los padres de familia en la educación de sus hijos?, Muy alto (), Notable (), Regular (), Deficiente (), Muy deficiente ()

8. ¿Cómo juzga su capacitación Profesional para desarrollar la tarea como profesor? Muy buena (), Buena (), Regular (), Insuficiente (), Mala ()

9. ¿Se siente ayudado en la capacitación por la DIPEIB para mejorar en sus funciones como profesor? Muchísimo (), Bastante (), Poco (), Casi nada (), Nada ()

10. ¿Conoce usted el MOSEIB? Muy bien (), Bastante Bien (), Medianamente () Casi nada (), Nada ()

11. ¿Cuáles son las mayores dificultades que encuentra para desarrollar su labor? (ordenar según importancia)
 - La poca formación permanente ()
 - El no poder acceder a estudios superiores ()
 - La poca preocupación y colaboración de los padres de familia()
 - La baja remuneración económica ()
 - Escaso material didáctico e inadecuada infraestructura ()
 - La poca cantidad y muchas faltas de los niños en el aula ()
 - Falta de visitas del Supervisor Educativo de la Zona ()
 - Falta de asesoría y orientación del Supervisor de la Zona ()

ANEXO No. 3

ENCUESTA A LOS SUPERVISORES PROVINCIALES BILINGÜES

SOBRE LA SUPERVISION EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACION INRTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR

Nombre Edad Años de servicio

Nombre del Supervisor ..Categoría Título

Comunidad de residencia .Cantón

Zona de Supervisión actual Cantón

No. Planteles cargo Niveles .Alumnos ...Cantón

Fecha

1. Qué dificultades ha tenido durante las visitas en los CECs. Bilingües?
2. ¿Cómo planifica sus visitas: trimestral (), Quincenal (), Mensual (), Semanal ().
3. ¿Cuántas visitas a los CECs realiza durante el año? Tres veces (), dos veces () Una vez ();
4. ¿A más del cargo que desempeña como Supervisor según su nombramiento, qué otros cargos desempeña? Dirigente de la Organización (), Jefe de la Supervisión (), cargo por elección popular, (), Otros cargos ().
5. ¿Participan en la reunión de Supervisores los: Directivos y docentes de la Institución (), padres de familia (); autoridades locales (), Otros ()

6. Qué funciones desempeña un Supervisor Educación Bilingüe?
1õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ...; 2õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ
3õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ..; 4õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ .õ
Cuál de ellas cumple eficientemente?.....
õ ..
.
7. Qué perfil debe poseer un Supervisor Bilingüe?
1õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ .; 2õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ .
3õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ ..; 4õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ õ .
8. Es indispensable el funcionamiento del Sistema de Supervisión de Educación Intercultural Bilingüe? , Por qué?.....
õ ..
õ ..
9. Qué actividades realiza durante las visitas en los Centros Educativos Bilingües?
õ ..
õ ..
õ ..
- 10.Cuál es su aporte para mejorar la Calidad de la Educación, en Sistema Bilingüe?.....
õ ..
õ ..
11. Cuántas visitas y asesorías ha recibido de los Supervisores Nacionales?.Siempre () una vez (), Nada (), Por qué?.....
õ ..
õ .

12. Qué procedimientos ha optado para solucionar los problemas de los docentes, de carácter inmoral, faltas excesivas, desacuerdos con los educadores y padres de familia?.....
õ .
õ .

13 Conoce usted el MOSEIB?.Muy bien (), Bastante bien (),A medias (),Poco (), Nada ()

14. Se siente ayudado por la DIPEIB-DINEIB, en sus funciones como Supervisor?
Muchísimo () Bastante (), Poco (), Casi nada ()
Nada ()

ANEXO No. 4

ENTREVISTA A LOS SUPERVISORES NACIONALES BILINGUES SOBRE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DEL ECUADOR

1. ¿Cómo están estructurados y reglamentados los niveles de la Supervisión Educativa Intercultural Bilingüe del Ecuador?
2. ¿Cuántas veces ha visitado en el año a las provincias a su cargo y qué actividades ha realizado?
3. ¿Qué roles y funciones específicas cumplen los Supervisores Provinciales y qué aportes han dado para mejorar la calidad de la educación?
4. ¿Cuál es el aporte de la Supervisión Nacional para elevar el nivel de calidad de la educación Bilingüe?
5. ¿Qué opina de los padres de familia, educadores y alumnos que no están de acuerdo con la Educación Bilingüe por el bajo calidad de la educación que oferta?
6. Está usted de acuerdo que los Supervisores Nacionales, Provinciales desempeñen varios cargos ajenos a la función encomendada e inciden en la calidad de la educación?
7. ¿Cuál es su recomendación para diseñar un modelo eficiente del Sistema de Supervisión Intercultural Bilingüe?
8. ¿Qué responsabilidades prioritarias y básicas cumplen los Supervisores Nacionales, y cuál es el rol y funciones específicas?

BIBLIOGRAFIA

- Eduardo Soler Fierrez, (1993). **Fundamentos de la Supervisión Educativa**, Editorial La Muralla S.A. Madrid-España.
- Eduardo Soler Fierrez, (2002) **La Visita de Inspección**, Editorial S.A. Madrid-España.
- Gonzalo Gómez Dacal, Ma. Teresa López de Castillo, Eduardo Soler Fierrez, Jesús Toboso Sánchez, (1993), **Técnicas y Procedimientos de Inspección Educativa**, Editorial Española.
- Dirección Nacional de Educación Regular y Especial MEC, (1992), **Manual de Supervisión Educativa del Ecuador**, Edición Ministerio de Educación y Cultura.
- **Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (1993)**
- **Constitución de la República del Ecuador** (enero del 2005).
- **Reglamento del Sistema de Supervisión Educativa**, (1994), Ministerio de Educación y Cultura.
- **Sistema de Supervisión Educativa, (1994) EB/PRODEC, Ecuador.**
- Luis Antonio Ananconó Alcuacer, (1996, **Filosofía de la Educación Intercultural Bilingüe**, Universidad Técnica Particular de Loja.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y/o anexos, como artículo de la Revista o como artículo para la lectura seleccionada o fuente de investigación.

Quito, junio del 2005

LIC. PEDRO PIRUCH P.